



ANEXO 1

PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008 - 2009

Noviembre de 2008

CONTENIDO

	Página
Presentación	3
Objetivo y funciones de las oficinas municipales	4
Metodología	4
1) Elaboración de un indicador resumen	5
2) Selección de las 40 propuestas con mayor nivel de prioridad	5
Comparación de propuestas respecto del Proceso Electoral Federal 2005-2006	7
Anexo Metodológico	9
Anexo Estadístico	11
Anexo Cartográfico	13

Presentación

De acuerdo con el artículo 107, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el Instituto Federal Electoral podrá contar con oficinas municipales para el ejercicio de sus funciones en aquellos lugares en que el Consejo General determine su instalación.

Por su parte, en el artículo 122, párrafo 1, inciso g) del mismo Código, se señala como una de las atribuciones de la Junta General Ejecutiva, proponer al Consejo General el establecimiento de oficinas municipales, de acuerdo con los estudios que formule y la disponibilidad presupuestal. Asimismo, el artículo 148, párrafo 1, establece que en los Acuerdos de creación de las oficinas municipales, la Junta General Ejecutiva determinará su estructura, funciones y ámbito territorial de competencia.

En este contexto, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en su calendario anual de actividades 2008, programó la presentación de la propuesta para la instalación de oficinas municipales, en apoyo a las actividades del Proceso Electoral Federal (PEF) 2008-2009 en distritos prioritarios.

Para tal efecto, mediante circular No. 006 (26 de febrero de 2008), la DEOE solicitó a los vocales ejecutivos locales y distritales sus propuestas de instalación de oficinas municipales, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Operación Regional.

En este documento se presenta una jerarquización y selección de dichas propuestas, conforme a la estimación de un “índice de prioridad” de las mismas, esto es, un indicador resumen que incorpora tres variables *ad hoc* que más adelante se describen.

Objetivo y funciones de las oficinas municipales

El objetivo de instalar una oficina municipal es que ésta sirva como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades previas, durante y posteriores a la

jornada electoral, en aquellas zonas o regiones que se encuentran más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial.

Las funciones y actividades que se realizan por parte de una oficina municipal se enlistan en el "Manual de Operación de Oficinas Municipales",¹ dentro de las principales se encuentran las siguientes:

- Servir de plaza para la difusión de la convocatoria y recepción de solicitudes para la contratación de las personas que fungirán como capacitadores-asistentes y supervisores electorales, asimismo, dar a conocer los resultados del proceso en sus diferentes fases.
- Servir como base de operación para los supervisores y capacitadores-asistentes electorales.
- Funcionar como centro de capacitación electoral para ciudadanos insaculados.
- Servir como base de operación para la entrega de notificaciones a los propietarios y/o responsables de inmuebles de los lugares donde se ubicarán las casillas.
- Durante el desarrollo de la jornada electoral, funcionar como centro de enlace informativo y de operaciones entre los capacitadores-asistentes electorales y el Consejo Distrital.
- Funcionar, en su caso, como centro de recepción y acopio de los paquetes electorales para su posterior traslado a la sede del Consejo Distrital.
- Coadyuvar, en su caso, en la realización de actividades relativas al Registro Federal de Electores.

Metodología

En respuesta a la mencionada circular No. 006 de febrero del presente año, y con las consideraciones indicadas en la misma,² la Dirección de Operación Regional recibió 79 propuestas provenientes de 53 distritos de 26 entidades federativas. Las entidades de las que no se recibió propuesta alguna fueron Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Morelos, Nayarit y Tlaxcala.

¹ Anexo 3 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG199/2005 (6 de octubre de 2005).

² En la Circular 006 se solicitó que en la elaboración de las propuestas se consideraran aspectos como la extensión territorial, el número de secciones y casillas a atender por la oficina municipal, el tiempo de traslado entre el domicilio donde se instalaría y la sede de la junta distrital, así como la no instalación dentro de los municipios que comprendan la cabecera distrital, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados.

En la elaboración del presupuesto del PEF 2008-2009 se incluyó una previsión financiera para la instalación de 40 oficinas municipales, por lo que, la DEOE, a través de la Dirección de Planeación y Seguimiento, llevó a cabo un trabajo de análisis, depuración y jerarquización de las propuestas, mismo que consistió en las siguientes etapas:

1) Elaboración de un indicador resumen

Se construyó un índice *ad hoc* que sintetiza aspectos relevantes a considerar para la instalación de oficinas municipales en los distritos electorales federales. Dicho índice combina tres variables fundamentales para la jerarquización de las propuestas:

- La extensión territorial del subconjunto de secciones electorales que serían atendidas por la oficina municipal (área de atención).
- El tiempo de traslado entre la localidad en donde se instalaría la oficina municipal y la respectiva sede distrital.
- El número de secciones electorales que estaría comprendido dentro de su área de atención.

En el Anexo Metodológico se presentan los indicadores y la fórmula utilizada para el cálculo del índice de prioridad.

2) Selección de las 40 propuestas con mayor nivel de prioridad

Una vez calculado el valor del índice, para cada una de las 79 propuestas se ordenaron de mayor a menor (nivel de prioridad).

De los resultados obtenidos se destaca que la oficina en el municipio de Cuatrociénegas, en el distrito 02 del estado de Coahuila con cabecera en San Pedro, es la de más alta prioridad (0.3115). En contraparte, la oficina de Villa Victoria, en el distrito 23 del estado de México con cabecera en Valle de Bravo, es a la que le correspondió el valor del índice más bajo (0.0224) (Cuadro 1 del Anexo Estadístico).

A partir de este ordenamiento o jerarquización, y considerando que la previsión financiera en el Anteproyecto de Presupuesto 2009 se limitó a 40 oficinas, se seleccionaron las primeras 40 del total de 79.

En el Cuadro A se muestran las 40 propuestas de oficinas municipales seleccionadas ordenadas por su respectivo valor del índice.

Las 40 propuestas seleccionadas corresponden a 29 distritos electorales pertenecientes a 18 entidades federativas. De los 29 distritos, en nueve fueron seleccionadas dos oficinas y en uno de ellos (01 de Durango), tres oficinas.

Cuadro A
Oficinas municipales seleccionadas (40): valor del índice, por entidad federativa y distrito electoral

Orden	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Nombre del municipio	Valor del índice
01	Coahuila	02 San Pedro	Cuatrociénegas	0.3115
02	Baja California	03 Ensenada	Ensenada	0.2887
03	Sonora	01 San Luis Río Colorado	Caborca	0.2760
04	Sonora	04 Guaymas	Moctezuma	0.2754
05	Durango	01 Victoria de Durango	Tamazula	0.2551
06	Baja California Sur	01 Santa Rosalía	Comondú	0.2160
07	Durango	01 Victoria de Durango	Santiago Papasquiaro	0.2102
08	Zacatecas	03 Zacatecas	Concepción del Oro	0.2071
09	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Bocoyna	0.2059
10	Baja California Sur	01 Santa Rosalía	La Paz	0.2055
11	Durango	03 Guadalupe Victoria	El Oro	0.1916
12	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Nuevo Casas Grandes	0.1891
13	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Madera	0.1646
14	Durango	03 Guadalupe Victoria	Mapimí	0.1624
15	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Soto la Marina	0.1572
16	San Luis Potosí	01 Matehuala	Salinas	0.1507
17	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guachochi	0.1465
18	Nuevo León	09 Linares	Dr. Arroyo	0.1431
19	Coahuila	02 San Pedro	Múzquiz	0.1420
20	Campeche	02 Ciudad del Carmen	Champotón	0.1409
21	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	0.1342
22	Jalisco	01 Tequila	Colotlán	0.1321
23	Nuevo León	12 Cadereyta Jiménez	Sabinas Hidalgo	0.1305
24	Durango	01 Victoria de Durango	Pueblo Nuevo	0.1271
25	Coahuila	01 Piedras Negras	Acuña	0.1260
26	Campeche	01 Campeche	Hopelchén	0.1232
27	Coahuila	03 Monclova	Ramos Arizpe	0.1221
28	Sinaloa	01 El Fuerte	Badiraguato	0.1171
29	Nuevo León	09 Linares	China	0.1157
30	Quintana Roo	02 Chetumal	Felipe Carrillo Puerto	0.1148
31	Veracruz	02 Tantoyuca	Huayacocotla	0.1140
32	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Valparaiso	0.1090
33	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Tula	0.1076
34	Baja California	07 Mexicali	Ensenada	0.1050
35	Zacatecas	03 Zacatecas	Río Grande	0.1015
36	Chiapas	04 Ocozacoatlán de Espinosa	Pichucalco	0.1014
37	Chiapas	03 Ocosingo	Las Margaritas	0.0971
38	San Luis Potosí	01 Matehuala	Moctezuma	0.0942
39	Guerrero	05 Tlapa	San Luis Acatlán	0.0919
40	Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	San Pedro Pochutla	0.0917

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

Comparación de propuestas respecto del Proceso Electoral Federal 2005-2006

Dentro de las 40 propuestas de oficinas municipales con mayor índice de prioridad, se encuentra coincidencia con 30 de las 37 aprobadas para el PEF 2005-2006. La situación de las 7 propuestas no coincidentes es la siguiente:

1. *Durango, distrito 03 oficina municipal en Canatlán.* La propuesta aprobada en 2005 comprendía un área de atención de 110 secciones electorales de cuatro municipios. En 2008 el área de atención propuesta comprende 79 secciones de tres municipios, quedando posicionada, según el índice de prioridad, en el lugar 43.
2. *Guerrero, distrito 05 oficina municipal en Metlatónoc.* El dato de tiempo de traslado de la sección electoral en la que se instaló la oficina (1735), refleja una reducción de 2005 a 2007 (de 300 a 210 minutos), con lo cual la propuesta quedó posicionada en el lugar número 50.
3. *Michoacán, distrito 11 oficina municipal en Huetamo.* En 2008 no se recibió propuesta de instalación de oficina en ese municipio. La propuesta enviada por la Junta Distrital contempla su instalación en el municipio de Tacámbaro, la cual quedó posicionada por orden de prioridad en el lugar número 66.
4. *Sinaloa, distrito 01 oficina municipal en Mocorito.* La propuesta aprobada en 2005 comprendía un área de atención de 394 secciones de los municipios de Mocorito, Badiraguato y Sinaloa. En 2008, la Junta Distrital propone dos oficinas, una en Badiraguato con 65 secciones (jerarquizada en el lugar 28) y otra en Mocorito con 133 secciones, la cual, de acuerdo con el índice de prioridad quedó posicionada en el lugar 59.
5. *Veracruz, distrito 07, oficina municipal en Misantla.* El área de atención de la oficina aprobada en 2005, comprendía 64 secciones electorales. En el 2008 no se presentó propuesta alguna para ese distrito electoral.
6. *Veracruz, distrito 14, oficina municipal en Uxpanapa.* En 2008 la propuesta enviada por la Junta Distrital contempla la instalación de la oficina en el municipio de Jesús Carranza, con la misma conformación de 2005, no obstante, quedó posicionada por orden de prioridad en el lugar número 64.
7. *Zacatecas, distrito 02, oficina municipal en Juchipila.* La propuesta aprobada en 2005 comprendía 170 secciones de ocho municipios, de los cuales siete se mantuvieron en 2008 en la oficina propuesta en Jalpa, la cual se situó en la posición 41.

Finalmente, en el Cuadro B puede observarse una comparación del número de oficinas municipales aprobadas en cada distrito para el PEF 2005-2006 y, el de las propuestas seleccionadas para el PEF 2008-2009, destacando la incorporación de cinco distritos correspondientes a cuatro entidades federativas.

Cuadro B
Distribución de oficinas municipales aprobadas para el
PEF 2005-2006 y seleccionadas para el PEF 2008-2009,
por entidad federativa y distrito electoral

Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	PEF 2005-2006	PEF 2008-2009
Total		37	40
BAJA CALIFORNIA	03 Ensenada	1	1
	07 Mexicali	0	1
BAJA CALIFORNIA SUR	01 Santa Rosalía	2	2
CAMPECHE	01 Campeche	0	1
	02 Ciudad del Carmen	0	1
COAHUILA	01 Piedras Negras	1	1
	02 San Pedro	2	2
	03 Monclova	1	1
CHIAPAS	03 Ocosingo	1	1
	04 Ocozocoautla de Espinosa	1	1
CHIHUAHUA	07 Cuauhtémoc	2	2
	09 Hidalgo del Parral	2	2
DURANGO	01 Victoria de Durango	3	3
	03 Guadalupe Victoria	3	2
GUERRERO	05 Tlapa	2	1
JALISCO	01 Tequila	1	1
MICHOACAN	11 Pátzcuaro	1	0
NUEVO LEON	09 Linares	2	2
	12 Cadereyta Jiménez	1	1
OAXACA	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	0	1
QUINTANA ROO	02 Chetumal	0	1
SAN LUIS POTOSI	01 Matehuala	1	2
SINALOA	01 El Fuerte	1	1
SONORA	01 San Luis Río Colorado	1	1
	04 Guaymas	1	1
TAMAULIPAS	03 Río Bravo	1	1
	06 Ciudad Mante	1	2
VERACRUZ	02 Tantoyuca	1	1
	07 Martínez de la Torre	1	0
	14 Minatitlán	1	0
ZACATECAS	02 Jerez de García Salinas	1	1
	03 Zacatecas	1	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información del Cuadro A y de la "Propuesta de instalación de oficinas municipales para el Proceso Electoral Federal 2005-2006".

ANEXO METODOLÓGICO

Nota técnica sobre la elaboración del Índice de Prioridad

Para la construcción del índice de prioridad para cada una de las 79 propuestas se definieron tres variables y sus respectivos indicadores, los cuales se listan a continuación:

- Proporción de secciones que atendería la oficina municipal, respecto del número total de secciones máximo distrital a nivel nacional.
- Proporción de superficie territorial de las secciones electorales que atendería la oficina municipal, respecto de la superficie máxima distrital a nivel nacional.
- Proporción de tiempo de traslado de la sede de la Junta Distrital a la oficina municipal, respecto del tiempo máximo de traslado a nivel nacional.

Una vez obtenidos los tres indicadores se procedió a obtener los respectivos valores del índice. Estos se calcularon mediante una suma algebraica con ponderaciones diferenciales para cada indicador.

La fórmula empleada fue la siguiente:

$$I_i = (p_1 * SECC_i) + (p_2 * TIEM_i) + (p_3 * SUP_i)$$

Donde:

- i : Cada una de las 79 propuestas de oficina municipal (1, 2, ..., 79).
- $SECC_i$: Proporción de secciones que atendería la oficina municipal "i", respecto del número máximo de secciones distrital a nivel nacional.
- $TIEM_i$: Proporción de tiempo de traslado entre la sede de la Junta Distrital y el lugar propuesto para instalar la oficina municipal "i", respecto al tiempo máximo de traslado a nivel nacional.

SUP_i : Proporción de superficie territorial de las secciones electorales que atendería la oficina municipal "i", respecto de la superficie máxima distrital a nivel nacional. El área de cada una de las secciones fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en marzo de 2008.

p_1 : 0.05, ponderador para el indicador de secciones

p_2 : 0.45, ponderador para el indicador de tiempo de traslado, y

p_3 : 0.50, ponderador para el indicador de superficie territorial

Con respecto a los ponderadores, se puede observar que a los indicadores *TIEM* y *SUP* se les asignaron los valores más altos (0.45 y 0.50, respectivamente). Ello obedece a que se consideró que los factores más importantes que perfilarían la necesidad de instalar una oficina municipal en determinado distrito, es el tiempo de traslado entre la respectiva sede distrital y el lugar en que se propone su ubicación; así como, la superficie territorial de las secciones electorales que atendería la oficina municipal.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro 1
Propuestas de instalación de oficinas municipales para el Proceso Electoral Federal 2008-2009:
Indicadores y valor del índice, por entidad federativa y distrito electoral

No.	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Nombre del municipio	Proporción de secciones	Proporción de tiempo de traslado	Proporción de la superficie territorial de las secciones electorales	Valor del índice
1	Coahuila	02 San Pedro	Cuatrociénegas	0.149	0.096	0.522	0.3115
2	Baja California	03 Ensenada	Ensenada	0.052	0.087	0.494	0.2887
3	Sonora	01 San Luis Río Colorado	Caborca	0.109	0.180	0.379	0.2760
4	Sonora	04 Guaymas	Moctezuma	0.121	0.174	0.382	0.2754
5	Durango	01 Victoria de Durango	Tamazula	0.048	0.478	0.075	0.2551
6	Baja California Sur	01 Santa Rosalía	Comondú	0.112	0.197	0.243	0.2160
7	Durango	01 Victoria de Durango	Santiago Papasquiaro	0.239	0.114	0.294	0.2102
8	Zacatecas	03 Zacatecas	Concepción del Oro	0.155	0.189	0.228	0.2071
9	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Bocoyna	0.120	0.261	0.165	0.2059
10	Baja California Sur	01 Santa Rosalía	La Paz	0.100	0.308	0.124	0.2055
11	Durango	03 Guadalupe Victoria	El Oro	0.133	0.164	0.222	0.1916
12	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Nuevo Casas Grandes	0.163	0.168	0.211	0.1891
13	Chihuahua	07 Cuauhtémoc	Madera	0.151	0.096	0.227	0.1646
14	Durango	03 Guadalupe Victoria	Mapimi	0.081	0.170	0.164	0.1624
15	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Soto la Marina	0.078	0.145	0.176	0.1572
16	San Luis Potosí	01 Matehuala	Salinas	0.103	0.198	0.113	0.1507
17	Chihuahua	09 Hidalgo del Parral	Guachochi	0.094	0.130	0.166	0.1465
18	Nuevo León	09 Linares	Dr. Arroyo	0.105	0.159	0.132	0.1431
19	Coahuila	02 San Pedro	Múzquiz	0.121	0.222	0.072	0.1420
20	Campeche	02 Ciudad del Carmen	Champotón	0.084	0.088	0.195	0.1409
21	Tamaulipas	03 Río Bravo	San Fernando	0.114	0.093	0.173	0.1342
22	Jalisco	01 Tequila	Colotlán	0.102	0.152	0.117	0.1321
23	Nuevo León	12 Cadereyta Jiménez	Sabinas Hidalgo	0.105	0.089	0.170	0.1305
24	Durango	01 Victoria de Durango	Pueblo Nuevo	0.135	0.087	0.163	0.1271
25	Coahuila	01 Piedras Negras	Acuña	0.073	0.067	0.184	0.1260
26	Campeche	01 Campeche	Hopelchén	0.070	0.072	0.174	0.1232
27	Coahuila	03 Monclova	Ramos Arizpe	0.123	0.094	0.147	0.1221
28	Sinaloa	01 El Fuerte	Badiraguato	0.097	0.178	0.065	0.1171
29	Nuevo León	09 Linares	China	0.096	0.108	0.125	0.1157
30	Quintana Roo	02 Chetumal	Felipe Carrillo Puerto	0.046	0.070	0.162	0.1148
31	Veracruz	02 Tantoyuca	Huayacocotla	0.075	0.225	0.018	0.1140
32	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Valparaiso	0.160	0.116	0.098	0.1090
33	Tamaulipas	06 Ciudad Mante	Tula	0.073	0.109	0.110	0.1076
34	Baja California	07 Mexicali	Ensenada	0.049	0.159	0.062	0.1050
35	Zacatecas	03 Zacatecas	Río Grande	0.212	0.083	0.107	0.1015
36	Chiapas	04 Ocozacoautla de Espinosa	Pichucalco	0.121	0.167	0.041	0.1014
37	Chiapas	03 Ocosingo	Las Margaritas	0.084	0.088	0.106	0.0971
38	San Luis Potosí	01 Matehuala	Moctezuma	0.173	0.096	0.085	0.0942
39	Guerrero	05 Tlapa	San Luis Acatlán	0.100	0.152	0.037	0.0919
40	Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz	San Pedro Pochutla	0.103	0.152	0.036	0.0917

(continúa)

(conclusión)

No.	Entidad federativa	Distrito electoral y cabecera distrital	Nombre del municipio	Proporción de secciones	Proporción de tiempo de traslado	Proporción de la superficie territorial de las secciones electorales	Valor del índice
41	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Jalpa	0.278	0.112	0.050	0.0893
42	Chiapas	01 Palenque	Yajalón	0.135	0.130	0.044	0.0877
43	Durango	03 Guadalupe Victoria	Canatlán	0.118	0.080	0.086	0.0846
44	Hidalgo	03 Actopan	Zacualtán de Ángeles	0.088	0.163	0.013	0.0842
45	Guerrero	03 Zihuatanejo	Tecpan de Galena	0.238	0.088	0.061	0.0821
46	Oaxaca	02 Teotitlán de Flores Magón	San Felipe Jalapa de Díaz	0.100	0.134	0.031	0.0808
47	Quintana Roo	02 Chetumal	José María Morelos	0.042	0.086	0.078	0.0801
48	Veracruz	01 Pánuco	Naranjos Amatlán	0.126	0.119	0.040	0.0796
49	Tamaulipas	01 Nuevo Laredo	Miguel Alemán	0.078	0.095	0.066	0.0796
50	Guerrero	05 Tlapa	Metlatónoc	0.042	0.152	0.015	0.0781
51	Nuevo León	12 Cadereyta Jiménez	Abasolo	0.060	0.069	0.088	0.0780
52	Baja California Sur	02 La Paz	Los Cabos	0.073	0.109	0.048	0.0766
53	Guerrero	05 Tlapa	Acatepec	0.055	0.152	0.010	0.0761
54	Querétaro	01 Cadereyta de Montes	Jalpan de Serra	0.087	0.109	0.044	0.0755
55	Hidalgo	03 Actopan	Metztitlán	0.066	0.141	0.016	0.0749
56	Tabasco	01 Macuspana	Emiliano Zapata	0.146	0.055	0.080	0.0719
57	Veracruz	18 Zongolica	Tezonapa	0.136	0.128	0.014	0.0714
58	Yucatán	01 Valladolid	Panaba	0.093	0.051	0.086	0.0704
59	Sinaloa	01 El Fuerte	Mocorito	0.199	0.094	0.036	0.0701
60	Oaxaca	11 Santiago Pinotepa Nacional	San Pedro Mixtepec	0.075	0.109	0.034	0.0699
61	Zacatecas	02 Jerez de García Salinas	Tlaltenango	0.187	0.077	0.051	0.0693
62	Yucatán	01 Valladolid	Peto	0.064	0.087	0.047	0.0657
63	Baja California	07 Mexicali	Tecate	0.061	0.094	0.037	0.0642
64	Veracruz	14 Minatitlán	Jesús Carranza	0.058	0.087	0.044	0.0640
65	Puebla	01 Huauchinango de Degollado	Venustiano Carranza	0.061	0.116	0.016	0.0631
66	Michoacán	11 Pátzcuaro	Tacámbaro	0.172	0.041	0.065	0.0596
67	Guanajuato	01 San Luis de la Paz	San Felipe	0.133	0.058	0.053	0.0592
68	Veracruz	14 Minatitlán	Las Choapas	0.064	0.076	0.043	0.0591
69	Nuevo León	12 Cadereyta Jiménez	Cerralvo	0.061	0.047	0.063	0.0557
70	Veracruz	02 Tantoyuca	Chicontepepec	0.148	0.069	0.027	0.0520
71	Veracruz	17 Cosamaloapan	Alvarado	0.124	0.066	0.029	0.0506
72	Puebla	14 Izúcar de Matamoros	Acatlán	0.070	0.074	0.026	0.0498
73	México	36 Tejupilco de Hidalgo	Almoloya de Alquisiras	0.115	0.065	0.019	0.0448
74	México	23 Valle de Bravo	Almoloya de Juárez	0.085	0.069	0.006	0.0385
75	Guanajuato	14 Acámbaro	Apaseo el Grande	0.130	0.059	0.011	0.0382
76	Veracruz	19 San Andrés Tuxtla	Tlacotalpan	0.042	0.058	0.012	0.0342
77	México	40 San Miguel Zinacantepec	Villa Guerrero	0.096	0.047	0.008	0.0302
78	México	35 Tenancingo de Degollado	Tiangustenco	0.121	0.043	0.008	0.0298
79	México	23 Valle de Bravo	Villa Victoria	0.064	0.036	0.006	0.0224

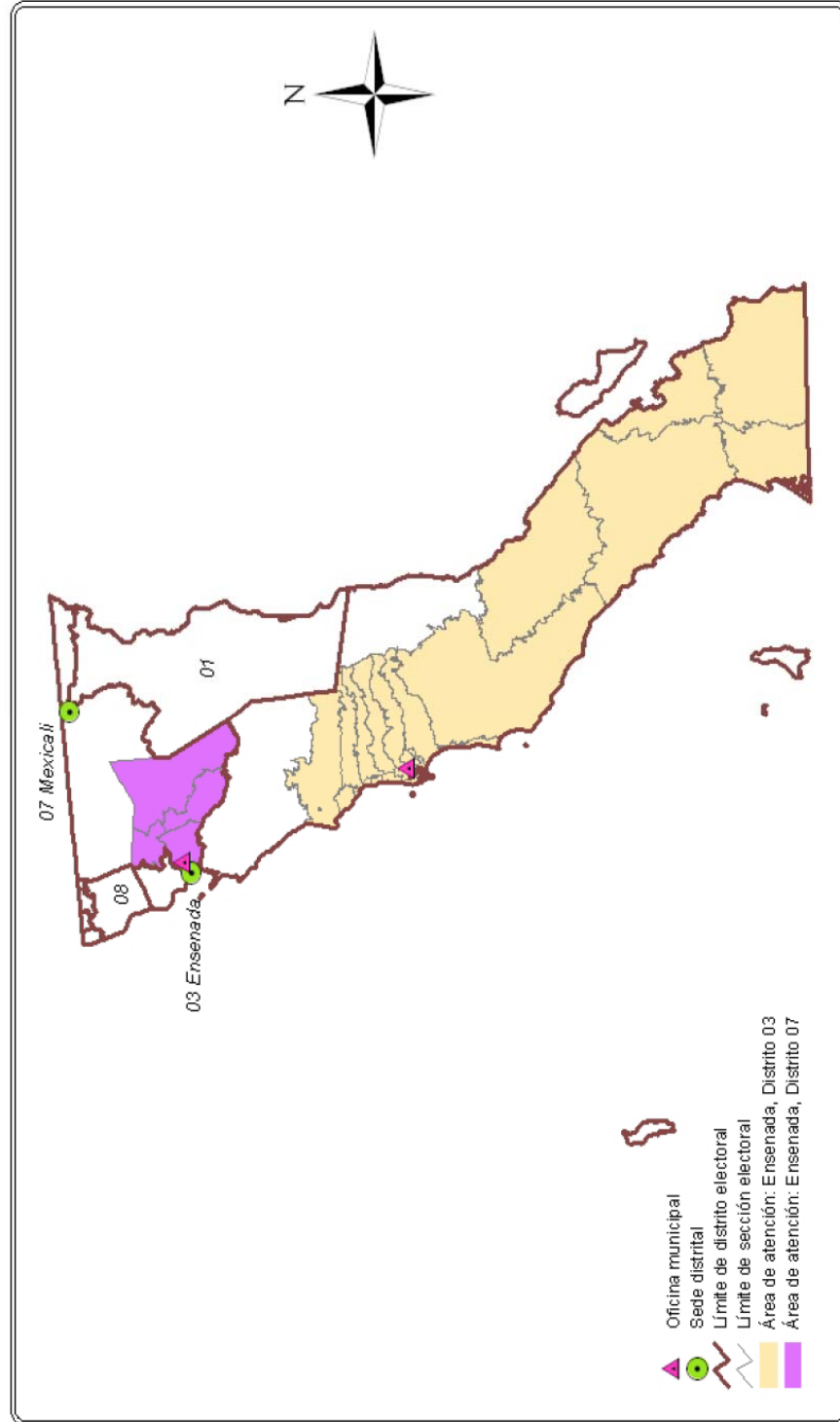
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

ANEXO CARTOGRÁFICO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

BAJA CALIFORNIA

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Ensenada y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**BAJA CALIFORNIA, Distrito 03 con
cabecera en Ensenada: Relación de
secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Ensenada**

Secciones en el área de atención		
Total	35	
0148	0160	0195
0149	0161	0196
0150	0162	0197
0151	0185	0198
0152	0186	0199
0153	0187	0200
0154	0188	0201
0155	0189	0202
0156	0190	0203
0157	0191	0204
0158	0192	0210
0159	0194	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

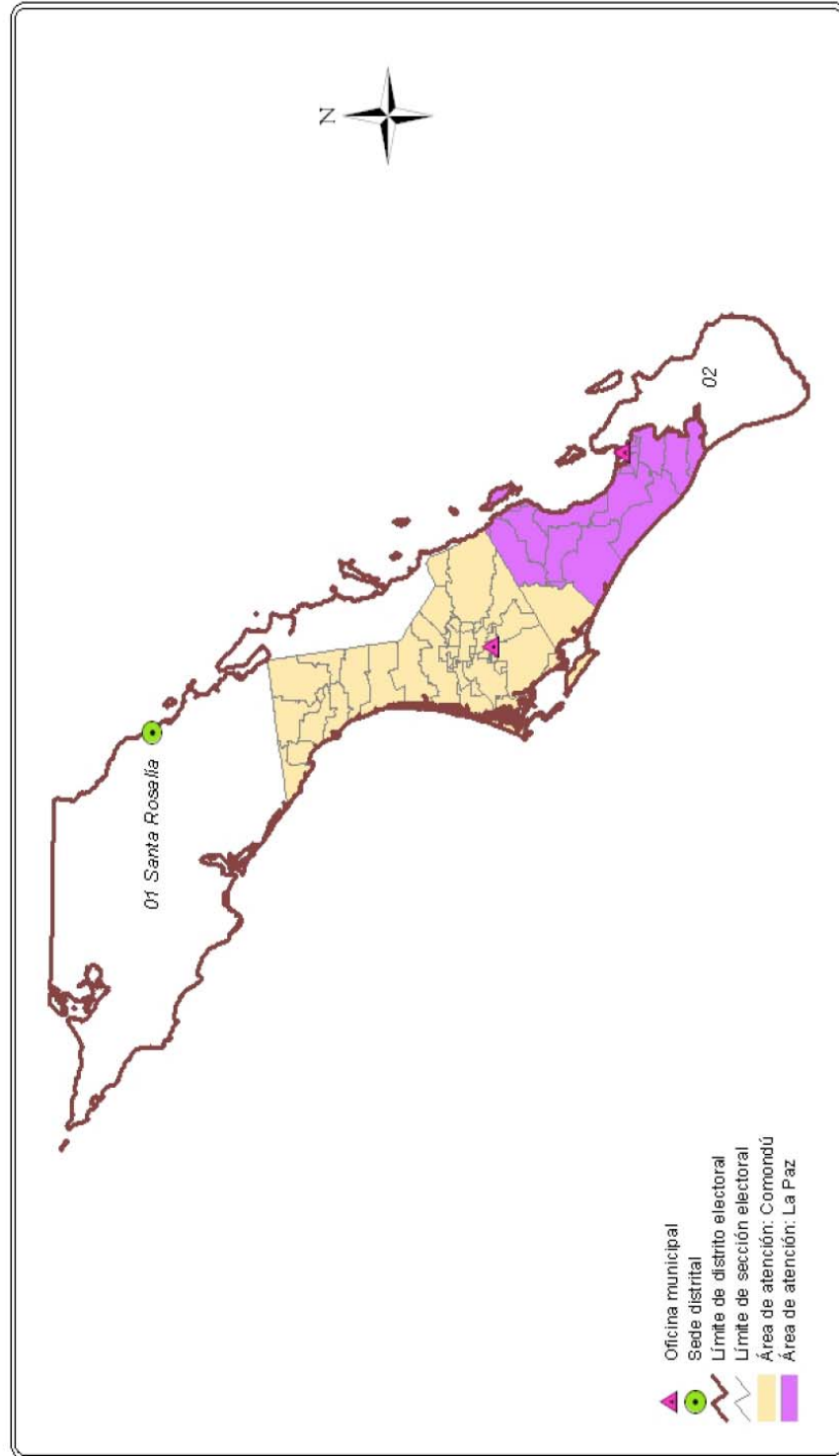
**BAJA CALIFORNIA, Distrito 07 con
cabecera en Mexicali: Relación de
secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Ensenada**

Secciones en el área de atención

Total	33	
0012	0083	0101
0013	0084	0102
0014	0092	0107
0036	0093	0108
0060	0094	0109
0061	0095	0128
0062	0096	0129
0079	0097	0169
0080	0098	0170
0081	0099	0171
0082	0100	0172

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

BAJA CALIFORNIA SUR
Propuesta de instalación de oficinas municipales en Comondú y La Paz; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**BAJA CALIFORNIA SUR, Distrito 01 con cabecera en
Santa Rosalía: Relación de secciones electorales
que atendería la oficina municipal de Comondú**

Secciones en el área de atención

Total	75		
0001	0020	0039	0058
0002	0021	0040	0059
0003	0022	0041	0060
0004	0023	0042	0061
0005	0024	0043	0062
0006	0025	0044	0063
0007	0026	0045	0064
0008	0027	0046	0065
0009	0028	0047	0066
0010	0029	0048	0067
0011	0030	0049	0068
0012	0031	0050	0069
0013	0032	0051	0070
0014	0033	0052	0071
0015	0034	0053	0072
0016	0035	0054	0073
0017	0036	0055	0074
0018	0037	0056	0266
0019	0038	0057	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**BAJA CALIFORNIA SUR, Distrito 01 con cabecera en
Santa Rosalía: Relación de secciones electorales
que atendería la oficina municipal de La Paz**

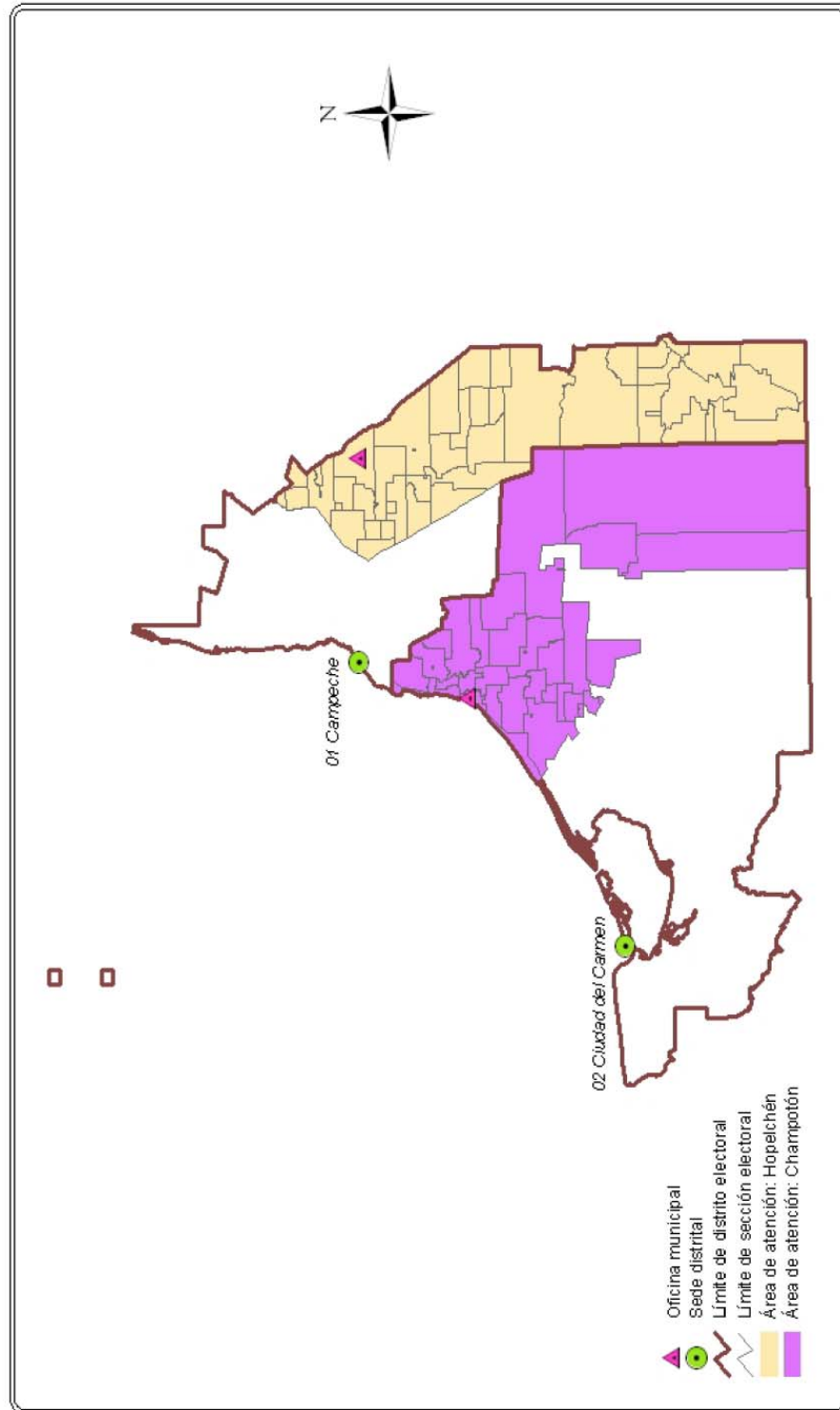
Secciones en el área de atención

Total	67		
0184	0218	0235	0257
0185	0219	0236	0258
0186	0220	0237	0259
0187	0221	0238	0260
0190	0222	0239	0261
0191	0223	0240	0262
0207	0224	0241	0263
0208	0225	0242	0264
0209	0226	0243	0265
0210	0227	0244	0267
0211	0228	0245	0274
0212	0229	0246	0288
0213	0230	0247	0289
0214	0231	0252	0348
0215	0232	0253	0349
0216	0233	0255	0350
0217	0234	0256	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

CAMPECHE

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Hopelchén y Champotón; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**CAMPECHE, Distrito 01 con cabecera en Campeche:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Hopelchén**

Secciones en el área de atención

Total	47		
0381	0393	0405	0417
0382	0394	0406	0418
0383	0395	0407	0419
0384	0396	0408	0420
0385	0397	0409	0421
0386	0398	0410	0422
0387	0399	0411	0423
0388	0400	0412	0424
0389	0401	0413	0425
0390	0402	0414	0426
0391	0403	0415	0427
0392	0404	0416	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

CAMPECHE, Distrito 02 con cabecera en Ciudad del Carmen: Relación de secciones electorales que atendería la oficina municipal de Champotón

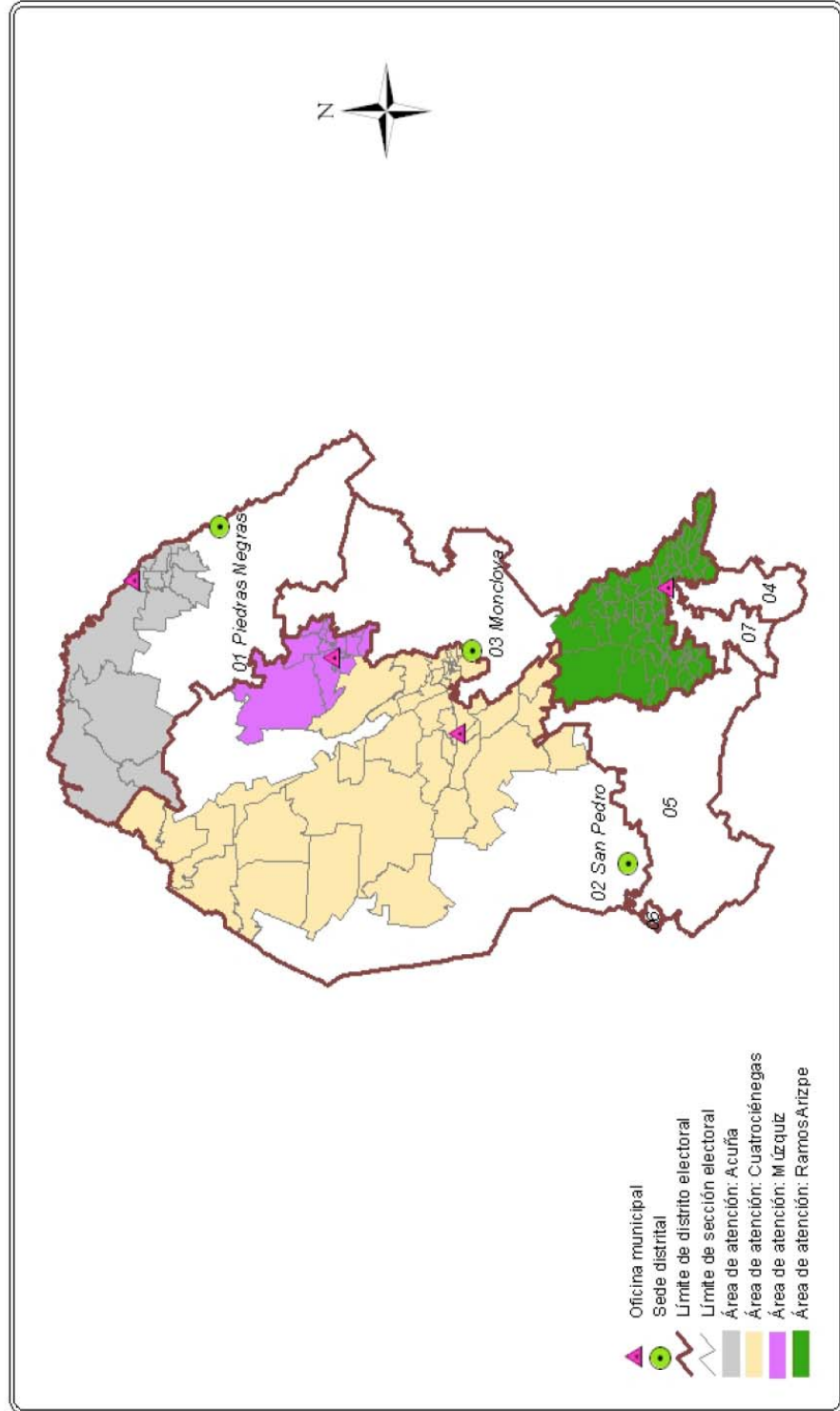
Secciones en el área de atención

Total	56		
0303	0317	0331	0345
0304	0318	0332	0346
0305	0319	0333	0347
0306	0320	0334	0348
0307	0321	0335	0349
0308	0322	0336	0350
0309	0323	0337	0351
0310	0324	0338	0352
0311	0325	0339	0353
0312	0326	0340	0354
0313	0327	0341	0355
0314	0328	0342	0359
0315	0329	0343	0360
0316	0330	0344	0362

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

COAHUILA

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Acuña, Cuatrociénegas, Múzquiz y Ramos Arizpe; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**COAHUILA, Distrito 01 con cabecera en Piedras
Negras: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Acuña**

Secciones en el área de atención

Total	49		
0003	0016	0028	0040
0004	0017	0029	0041
0005	0018	0030	0240
0006	0019	0031	0241
0007	0020	0032	0242
0008	0021	0033	0243
0009	0022	0034	0244
0010	0023	0035	0245
0011	0024	0036	0246
0012	0025	0037	0247
0013	0026	0038	0248
0014	0027	0039	0249
0015			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**COAHUILA, Distrito 02 con cabecera en San Pedro:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Cuatrociénegas**

Secciones en el área de atención

Total	100		
0110	0181	0206	0533
0111	0182	0207	0534
0112	0183	0208	0535
0113	0184	0209	0536
0114	0185	0210	0537
0115	0186	0211	0538
0116	0187	0212	0539
0117	0188	0213	0540
0118	0189	0255	1040
0119	0190	0256	1041
0120	0191	0500	1042
0121	0192	0501	1043
0122	0193	0502	1044
0123	0194	0503	1045
0124	0195	0504	1046
0125	0196	0505	1047
0126	0197	0506	1048
0173	0198	0507	1049
0174	0199	0526	1050
0175	0200	0527	1051
0176	0201	0528	1052
0177	0202	0529	1054
0178	0203	0530	1055
0179	0204	0531	1056
0180	0205	0532	1057

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**COAHUILA, Distrito 02 con cabecera en San Pedro:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Múzquiz**

Secciones en el área de atención

Total	81		
0450	0473	0493	1071
0451	0474	0494	1072
0452	0475	0495	1073
0453	0476	0496	1074
0454	0477	0497	1075
0455	0478	0498	1076
0456	0479	0499	1077
0457	0480	1058	1078
0458	0481	1059	1079
0459	0482	1060	1080
0460	0483	1061	1081
0461	0484	1062	1082
0462	0485	1063	1083
0463	0486	1064	1084
0464	0487	1065	1085
0465	0488	1066	1086
0466	0489	1067	1087
0467	0490	1068	1088
0468	0491	1069	1089
0469	0492	1070	1090
0470			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**COAHUILA, Distrito 03 con cabecera en Monclova:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Ramos Arizpe**

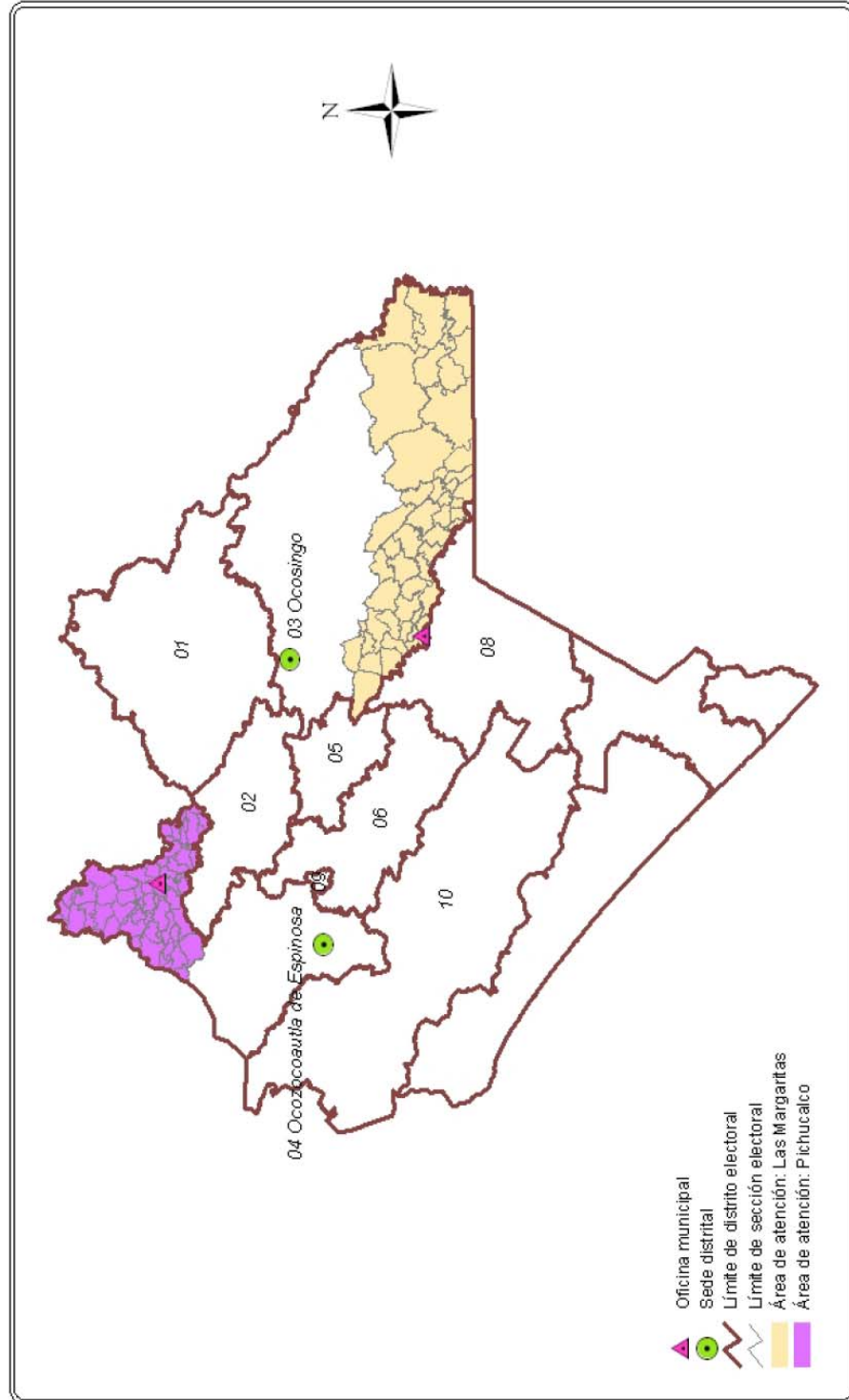
Secciones en el área de atención

Total	82		
0057	0078	0232	0671
0058	0079	0652	0672
0059	0080	0653	0673
0060	0214	0654	0674
0061	0215	0655	0675
0062	0216	0656	0676
0063	0217	0657	0677
0064	0218	0658	0678
0065	0219	0659	0679
0066	0220	0660	0680
0067	0221	0661	0681
0068	0222	0662	0682
0069	0223	0663	0683
0070	0224	0664	0684
0071	0225	0665	0685
0072	0226	0666	0686
0073	0227	0667	0687
0074	0228	0668	0688
0075	0229	0669	0689
0076	0230	0670	0690
0077	0231		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

CHIAPAS

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Las Margaritas y Pichuicalco; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**CHIAPAS, Distrito 03 con cabecera en Ocosingo:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Las Margaritas**

Secciones en el área de atención

Total	56		
0380	0731	0745	0759
0718	0732	0746	0867
0719	0733	0747	0868
0720	0734	0748	0869
0721	0735	0749	0872
0722	0736	0750	0873
0723	0737	0751	0874
0724	0738	0752	0875
0725	0739	0753	0876
0726	0740	0754	0877
0727	0741	0755	0878
0728	0742	0756	0879
0729	0743	0757	0880
0730	0744	0758	0881

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**CHIAPAS, Distrito 04 con cabecera en Ocozocoautla
de Espinosa: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Pichucalco**

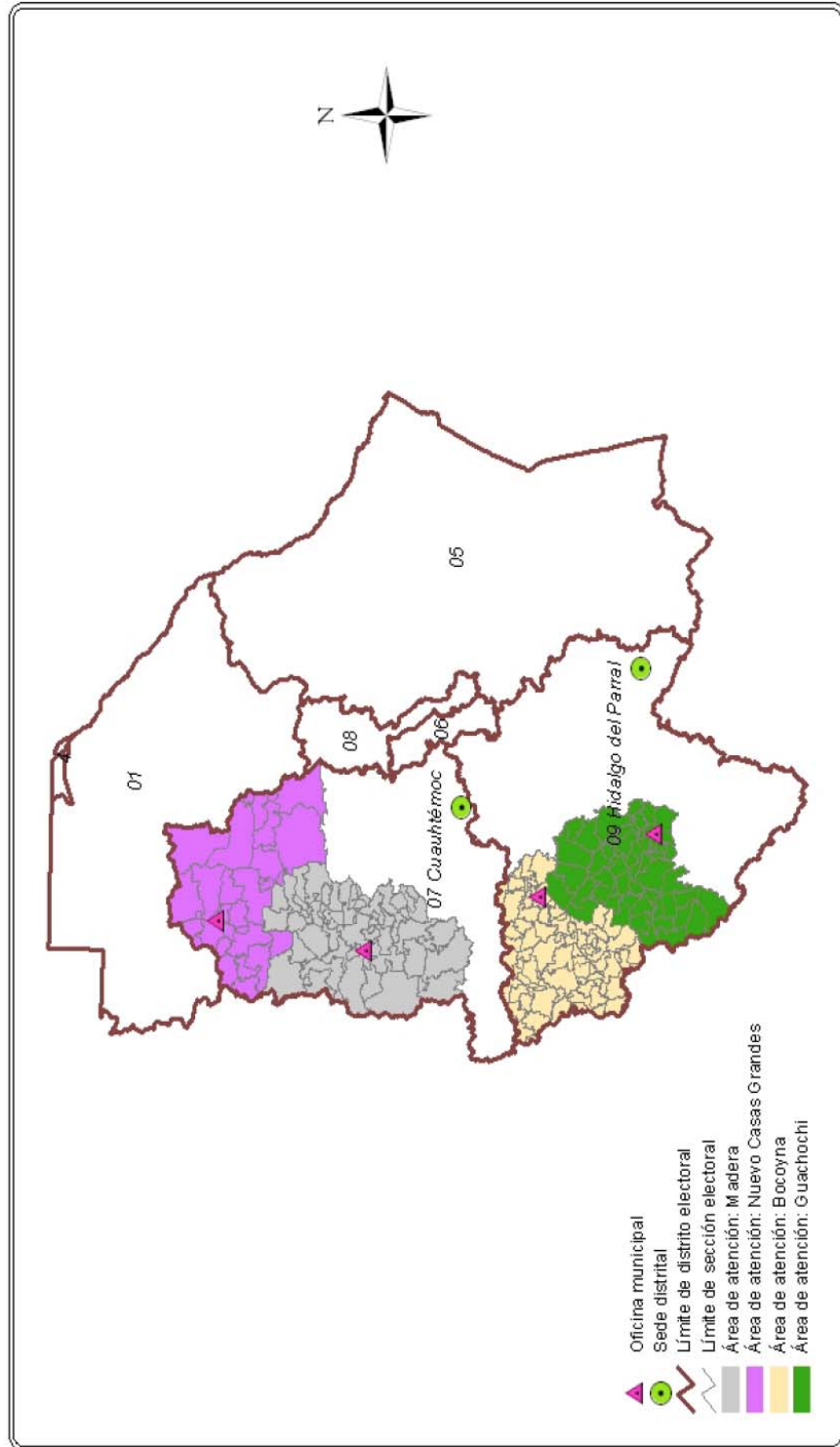
Secciones en el área de atención

Total	81		
0044	0672	0990	1054
0045	0673	0991	1055
0046	0674	0992	1056
0047	0675	0993	1057
0048	0676	0994	1058
0049	0677	0995	1059
0050	0678	0996	1060
0051	0679	0997	1061
0052	0680	0998	1062
0053	0681	0999	1063
0621	0913	1000	1064
0622	0914	1001	1065
0623	0915	1002	1066
0624	0916	1003	1067
0625	0917	1004	1068
0626	0918	1005	1069
0636	0919	1006	1233
0637	0920	1007	1234
0669	0921	1052	1235
0670	0922	1053	1264
0671			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

CHIHUAHUA

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Madera, Nuevo Casas Grandes, Bocoyna y Guachochi; y sus áreas de atención



Fuente: Baborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**CHIHUAHUA, Distrito 07 con cabecera en
Cuauhtémoc: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Madera**

Secciones en el área de atención

Total	101		
1053	1367	2231	2256
1054	1368	2232	2257
1055	1369	2233	2258
1056	1370	2234	2259
1057	1371	2235	2260
1058	1372	2236	2271
1059	1373	2237	2272
1060	1374	2238	2273
1061	2214	2239	2274
1062	2215	2240	2275
1063	2216	2241	2276
1064	2217	2242	2277
1065	2218	2243	2648
1066	2219	2244	2649
1067	2220	2245	2650
1068	2221	2246	2651
1357	2222	2247	2652
1358	2223	2248	2653
1359	2224	2249	2654
1360	2225	2250	2655
1361	2226	2251	2656
1362	2227	2252	2657
1363	2228	2253	2658
1364	2229	2254	2659
1365	2230	2255	2660
1366			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**CHIHUAHUA, Distrito 07 con cabecera en
Cauhtémoc: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Nuevo Casas
Grandes**

Secciones en el área de atención			
Total	109		
0149	0240	2406	2433
0150	0241	2407	2434
0151	0242	2408	2435
0152	0243	2409	2436
0153	0244	2410	2437
0154	0245	2411	2438
0155	0246	2412	2439
0156	0247	2413	2440
0157	0248	2414	2441
0158	0249	2415	2442
0159	0250	2416	2443
0160	0251	2417	2444
0161	0252	2418	2445
0162	1042	2419	2446
0163	1043	2420	2447
0164	1044	2421	2448
0165	1045	2422	2449
0166	2396	2423	2450
0167	2397	2424	2451
0168	2398	2425	2452
0169	2399	2426	2453
0170	2400	2427	2454
0171	2401	2428	2455
0172	2402	2429	2456
0173	2403	2430	2457
0174	2404	2431	2458
0238	2405	2432	2459
0239			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**CHIHUAHUA, Distrito 09 con cabecera en Hidalgo
del Parral: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Bocoyna**

Secciones en el área de atención			
Total	80		
0127	0147	1176	2677
0128	0148	1177	2678
0129	0912	1178	2679
0130	0913	1179	2680
0131	0914	1180	2681
0132	0915	1181	2682
0133	0916	2261	2683
0134	0917	2262	2684
0135	0918	2263	2685
0136	0919	2264	2686
0137	0920	2265	2687
0138	1167	2668	2688
0139	1168	2669	2689
0140	1169	2670	2690
0141	1170	2671	2691
0142	1171	2672	2692
0143	1172	2673	2693
0144	1173	2674	2694
0145	1174	2675	2695
0146	1175	2676	2696

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

CHIHUAHUA, Distrito 09 con cabecera en Hidalgo del Parral: Relación de secciones electorales que atendería la oficina municipal de Guachochi

Secciones en el área de atención

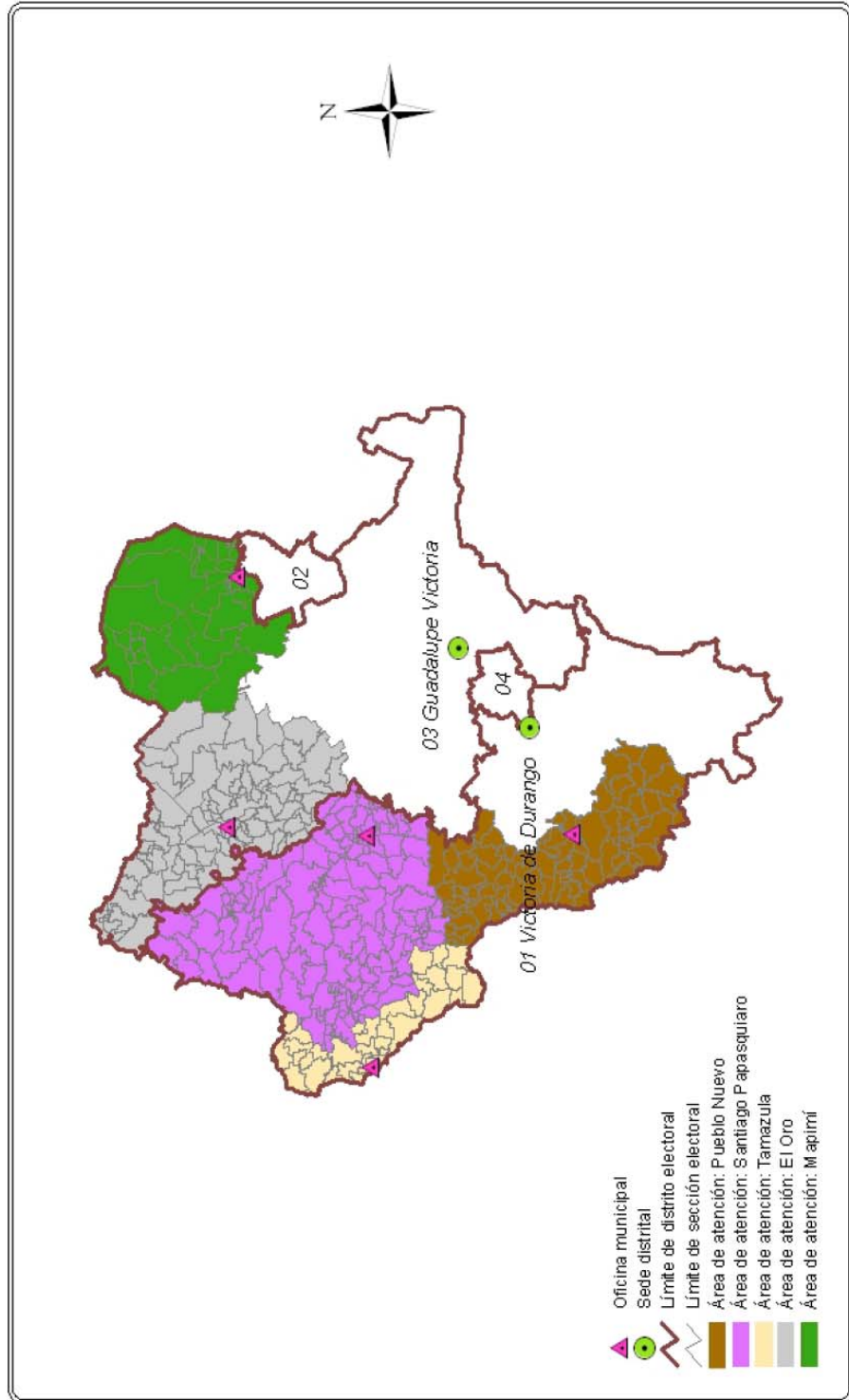
Total	63		
0116	1087	1103	1119
0117	1088	1104	1120
0118	1089	1105	1121
0119	1090	1106	1122
0120	1091	1107	1123
0121	1092	1108	1124
0122	1093	1109	1125
0123	1094	1110	2323
0124	1095	1111	2324
0125	1096	1112	2325
0126	1097	1113	2326
1082	1098	1114	2327
1083	1099	1115	2328
1084	1100	1116	2329
1085	1101	1117	2330
1086	1102	1118	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2008-2009

DURANGO

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, El Oro y Mapimi;
y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

DURANGO, Distrito 01 con cabecera en Victoria de Durango: Relación de secciones electorales que atendería la oficina municipal de Pueblo Nuevo

Secciones en el área de atención

Total	90		
1015	1038	1061	1118
1016	1039	1062	1119
1017	1040	1098	1120
1018	1041	1099	1121
1019	1042	1100	1122
1020	1043	1101	1123
1021	1044	1102	1124
1022	1045	1103	1125
1023	1046	1104	1126
1024	1047	1105	1127
1025	1048	1106	1128
1026	1049	1107	1129
1027	1050	1108	1130
1028	1051	1109	1131
1029	1052	1110	1132
1030	1053	1111	1133
1031	1054	1112	1134
1032	1055	1113	1135
1033	1056	1114	1136
1034	1057	1115	1137
1035	1058	1116	1138
1036	1059	1117	1139
1037	1060		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

DURANGO, Distrito 01 con cabecera en Victoria de Durango: Relación de secciones electorales que atendería la oficina municipal de Santiago Papasquiaro

Secciones en el área de atención			
Total	160		
0042	0663	1225	1307
0043	0947	1226	1308
0044	0948	1227	1309
0045	0949	1228	1310
0046	0950	1229	1311
0047	0951	1230	1312
0048	0952	1231	1313
0049	0953	1232	1314
0050	0954	1233	1315
0051	0955	1234	1316
0052	0956	1235	1317
0053	0957	1236	1318
0054	0958	1237	1319
0055	0959	1238	1320
0056	0960	1239	1321
0638	1200	1240	1322
0639	1201	1241	1323
0640	1202	1242	1324
0641	1203	1243	1325
0642	1204	1244	1326
0643	1205	1245	1327
0644	1206	1246	1328
0645	1207	1247	1329
0646	1208	1248	1330
0647	1209	1249	1331
0648	1210	1250	1332
0649	1211	1251	1360
0650	1212	1252	1361
0651	1213	1253	1362
0652	1214	1254	1363
0653	1215	1255	1364
0654	1216	1256	1365
0655	1217	1257	1366
0656	1218	1258	1367
0657	1219	1259	1368
0658	1220	1260	1369
0659	1221	1261	1370
0660	1222	1262	1371
0661	1223	1391	1372
0662	1224	1306	1373

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**DURANGO, Distrito 01 con cabecera en
Victoria de Durango : Relación de
secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Tamazula**

Secciones en el área de atención

Total	32	
1274	1285	1296
1275	1286	1297
1276	1287	1298
1277	1288	1299
1278	1289	1300
1279	1290	1301
1280	1291	1302
1281	1292	1303
1282	1293	1304
1283	1294	1305
1284	1295	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**DURANGO, Distrito 03 con cabecera en Guadalupe
Victoria: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de El Oro**

Secciones en el área de atención

Total	89		
0664	0687	0915	0937
0665	0688	0916	0938
0666	0895	0917	0939
0667	0896	0918	0940
0668	0897	0919	0941
0669	0898	0920	0942
0670	0899	0921	0943
0671	0900	0922	0944
0672	0901	0923	0945
0673	0902	0924	0946
0674	0903	0925	1086
0675	0904	0926	1087
0676	0905	0927	1088
0677	0906	0928	1089
0678	0907	0929	1090
0679	0908	0930	1091
0680	0909	0931	1092
0681	0910	0932	1093
0682	0911	0933	1094
0683	0912	0934	1095
0684	0913	0935	1096
0685	0914	0936	1097
0686			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**DURANGO, Distrito 03 con cabecera en Guadalupe
Victoria: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Mapimí**

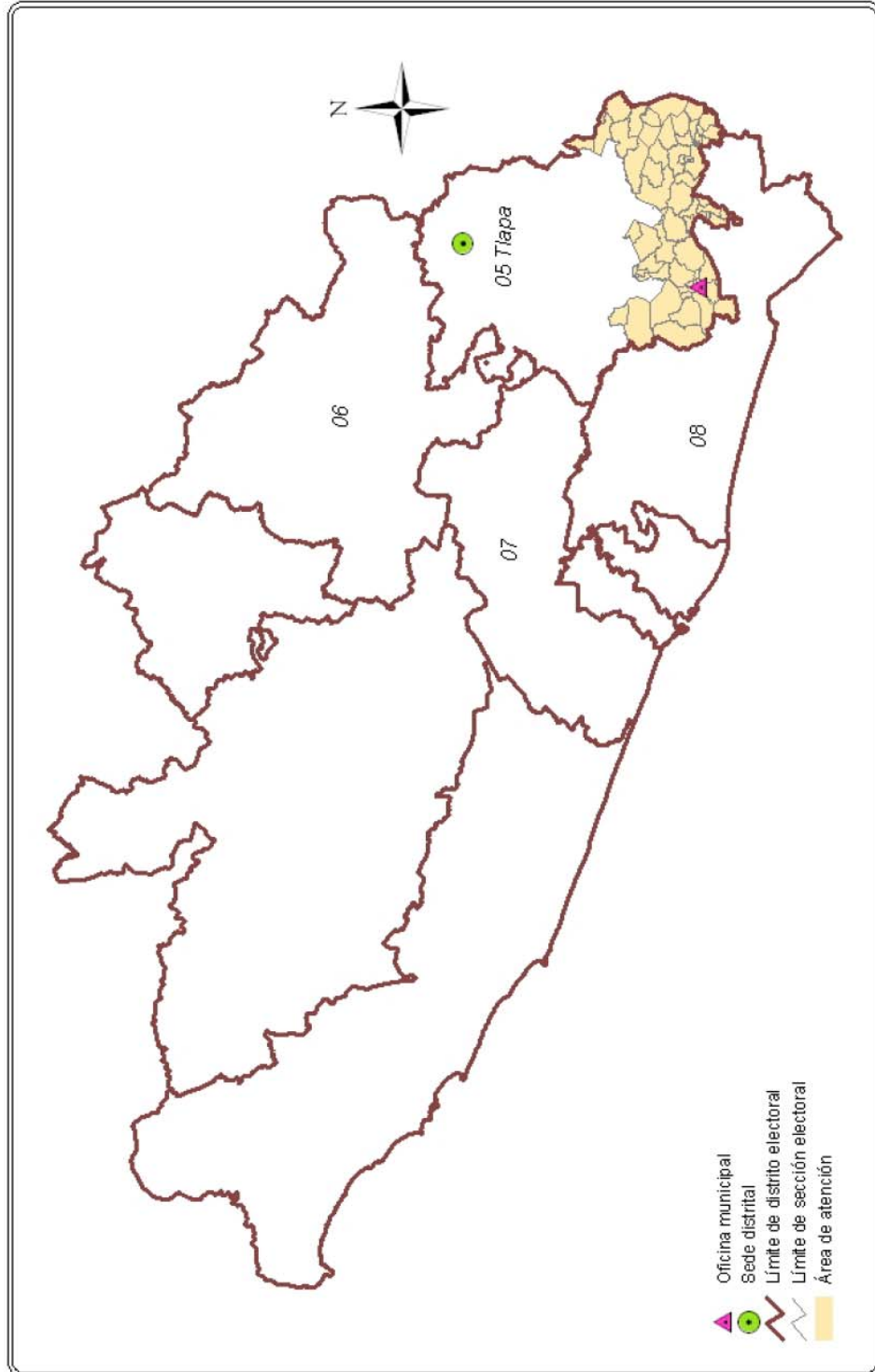
Secciones en el área de atención

Total	54		
0769	0783	1334	1347
0770	0784	1335	1348
0771	0785	1336	1349
0772	0786	1337	1350
0773	0787	1338	1351
0774	0788	1339	1352
0775	0789	1340	1353
0776	0790	1341	1354
0777	0791	1342	1355
0778	0792	1343	1356
0779	0793	1344	1357
0780	0794	1345	1358
0781	0795	1346	1359
0782	1333		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

GUERRERO

Propuesta de instalación de oficina municipal en San Luis Acatlán y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

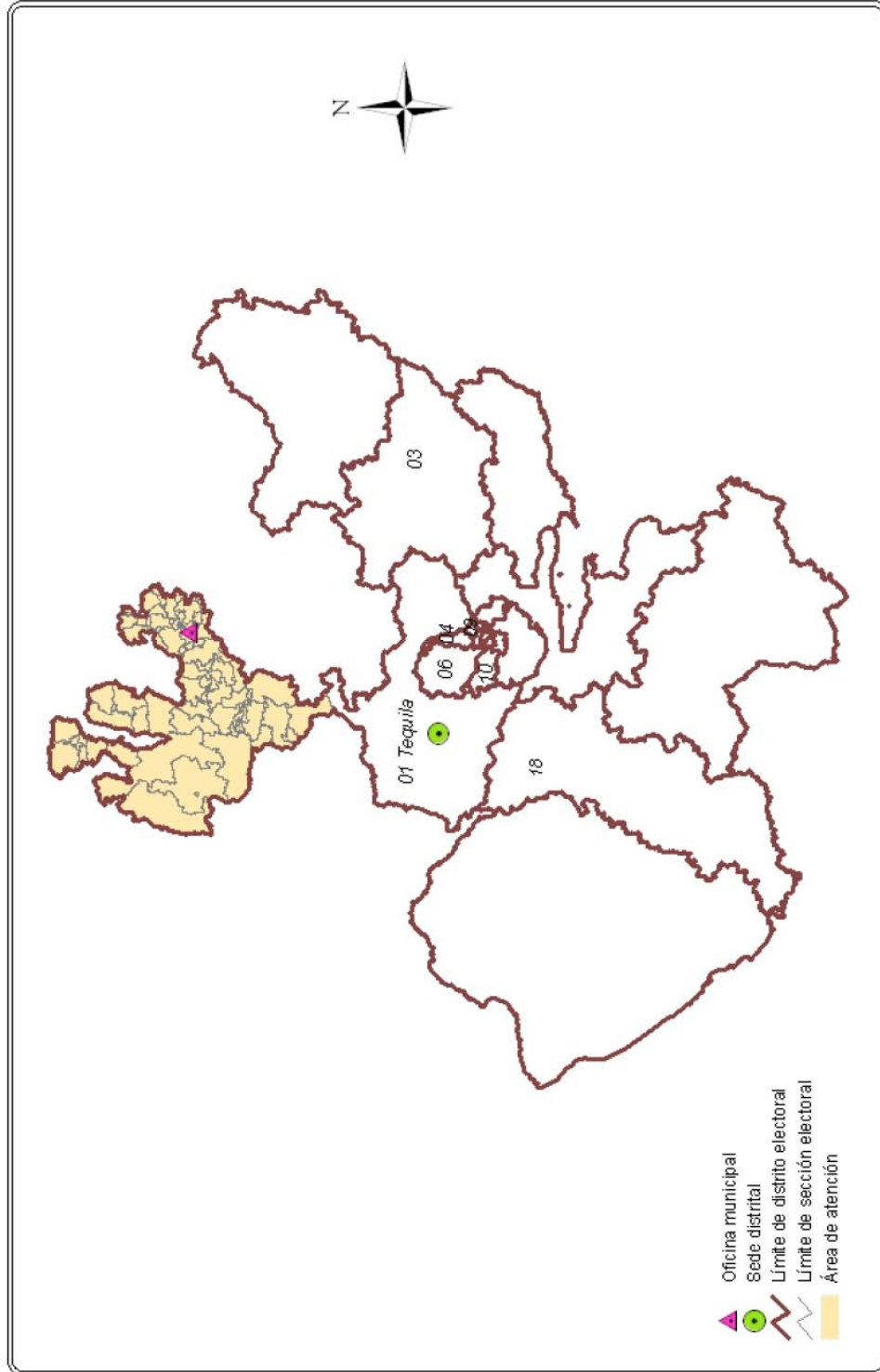
**GUERRERO, Distrito 05 con cabecera en Tlapa:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de San Luis Acatlán**

Secciones en el área de atención			
Total	67		
1565	2021	2038	2678
1566	2022	2039	2679
1567	2023	2040	2680
1568	2024	2509	2681
1569	2025	2510	2682
1570	2026	2511	2683
1571	2027	2512	2684
1572	2028	2513	2685
1573	2029	2514	2686
1574	2030	2515	2687
1575	2031	2516	2688
1763	2032	2517	2689
2015	2033	2518	2690
2016	2034	2519	2691
2017	2035	2520	2692
2018	2036	2521	2019
2020	2037	2522	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

JALISCO

Propuesta de instalación de oficina municipal en Colotlán y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**JALISCO, Distrito 01 con cabecera en Tequila:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Colotlán**

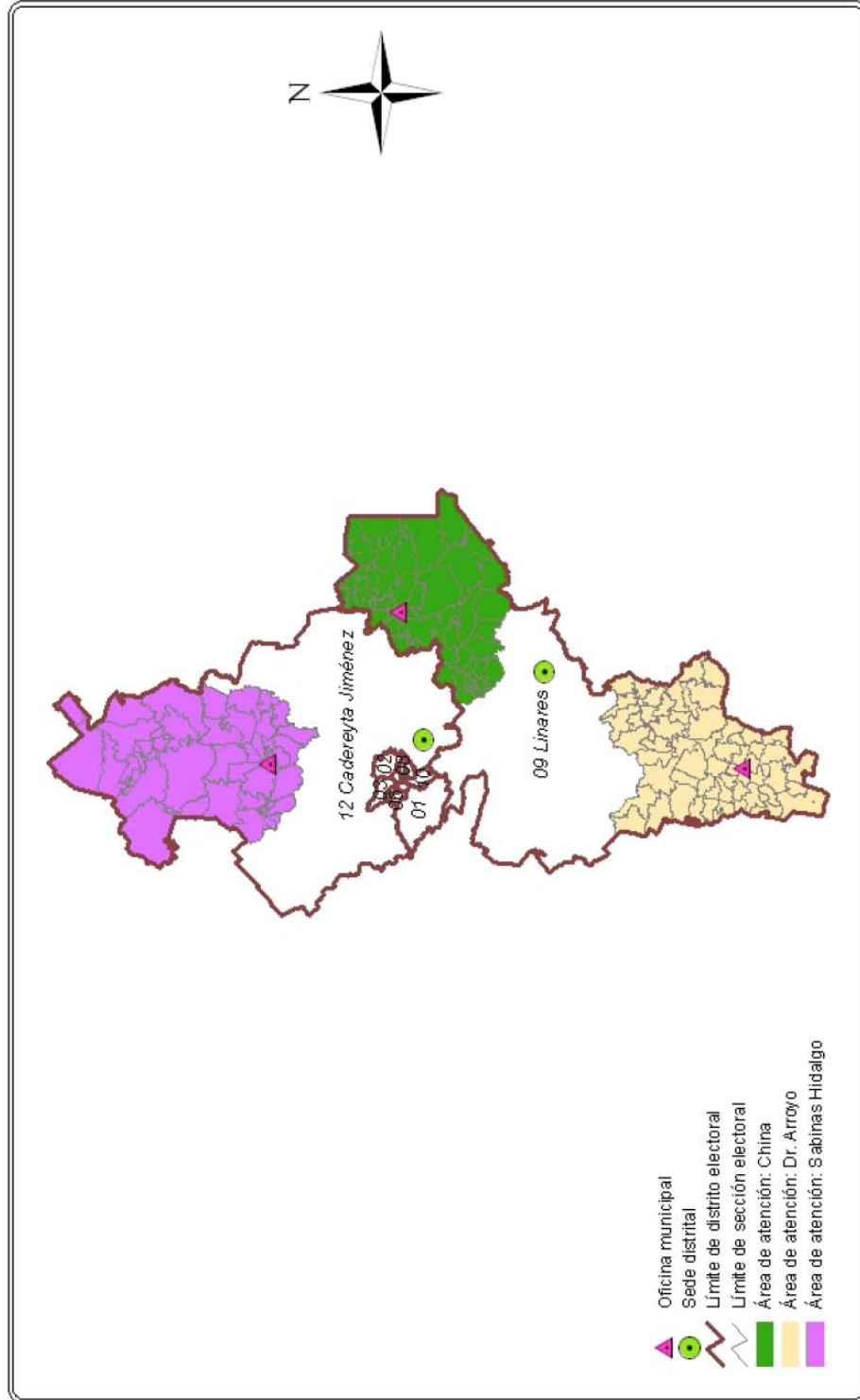
Secciones en el área de atención

Total	68		
0292	0424	1572	2159
0293	0425	1831	2160
0294	0426	1832	2161
0295	0476	1833	2742
0411	0477	1834	2743
0412	0478	1835	2744
0413	1561	1836	2745
0414	1562	1837	2746
0415	1563	1838	2747
0416	1564	1839	2839
0417	1565	2110	2840
0418	1566	2111	2841
0419	1567	2112	2842
0420	1568	2113	2843
0421	1569	2114	2844
0422	1570	2157	2845
0423	1571	2158	2846

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

NUEVO LEÓN

Propuesta de instalación de oficinas municipales en China, Dr. Arroyo y Sabinas Hidalgo; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**NUEVO LEON, Distrito 09 con cabecera en Linares:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de China**

Secciones en el área de atención

Total	64		
0237	0253	0419	0499
0238	0254	0420	0500
0239	0255	0421	0501
0240	0256	0422	0502
0241	0294	0423	0503
0242	0295	0424	0504
0243	0296	0425	0505
0244	0297	0426	0506
0245	0298	0427	0507
0246	0299	0428	0508
0247	0300	0429	0509
0248	0301	0494	0510
0249	0302	0495	0511
0250	0303	0496	0512
0251	0304	0497	0513
0252	0418	0498	0514

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**NUEVO LEON, Distrito 09 con cabecera en Linares:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Dr. Arroyo**

Secciones en el área de atención

Total	70		
0151	0258	0276	0293
0152	0259	0277	0518
0153	0260	0278	0519
0154	0261	0279	0520
0155	0262	0280	0521
0156	0263	0281	0522
0157	0264	0282	0913
0158	0265	0283	0914
0159	0266	0284	0915
0160	0267	0285	0916
0161	0268	0286	0917
0162	0269	0287	0918
0163	0270	0288	0919
0164	0271	0289	0920
0165	0272	0290	0921
0166	0273	0291	0922
0167	0274	0292	0923
0257	0275		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**NUEVO LEON, Distrito 12 con cabecera en
Cadereyta Jiménez: Relación de secciones
electorales que atendería la oficina municipal de
Sabinas Hidalgo**

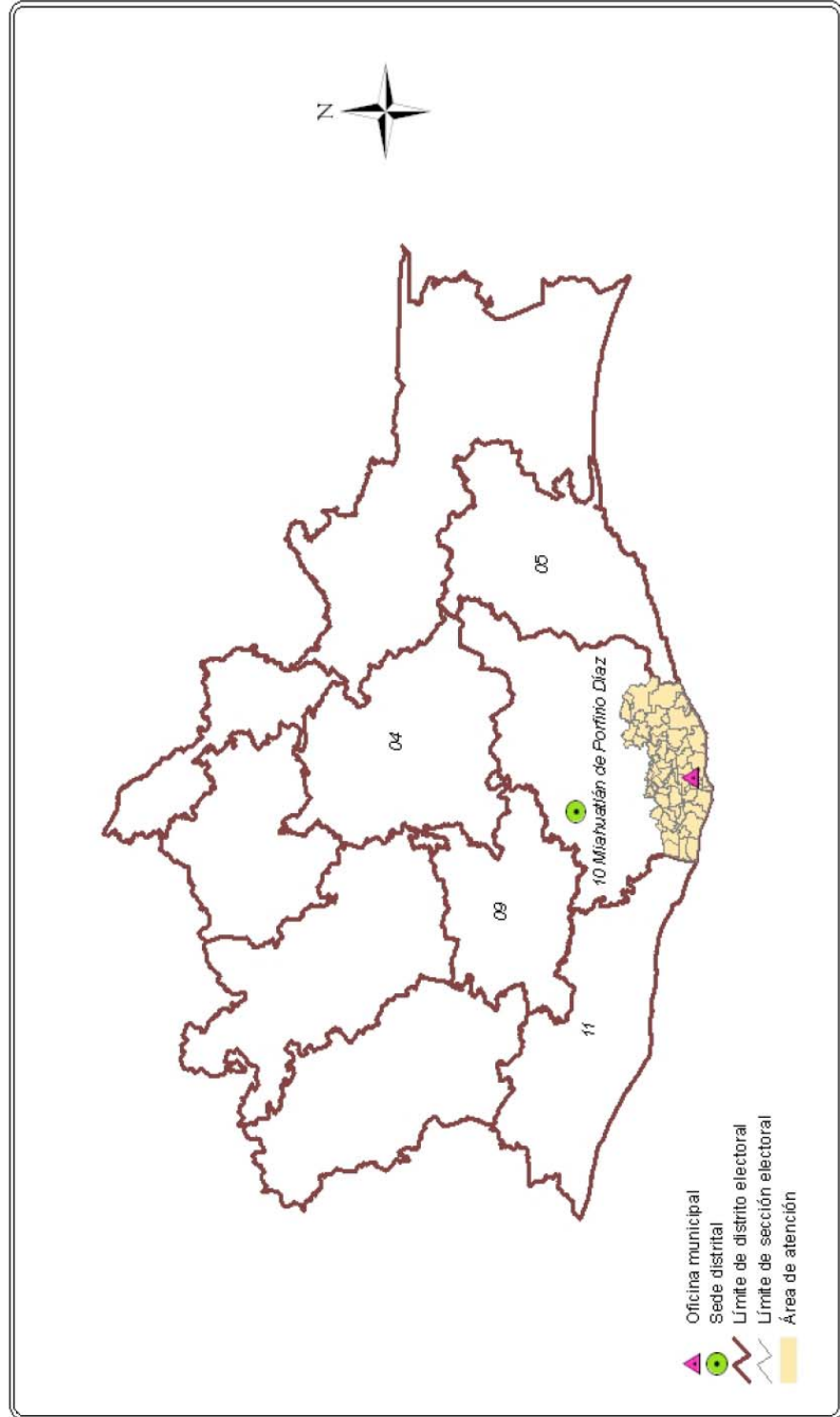
Secciones en el área de atención

Total	70		
0039	0057	1731	1748
0040	0058	1732	1749
0041	0059	1733	1750
0042	0060	1734	1751
0043	0061	1735	2111
0044	0062	1736	2112
0045	0168	1737	2113
0046	0169	1738	2114
0047	0170	1739	2115
0048	0171	1740	2116
0049	0854	1741	2117
0050	0855	1742	2118
0051	0856	1743	2119
0052	0857	1744	2120
0053	0858	1745	2121
0054	0859	1746	2122
0055	1729	1747	2123
0056	1730		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

OAXACA

Propuesta de instalación de oficina municipal en San Pedro Pochutla y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

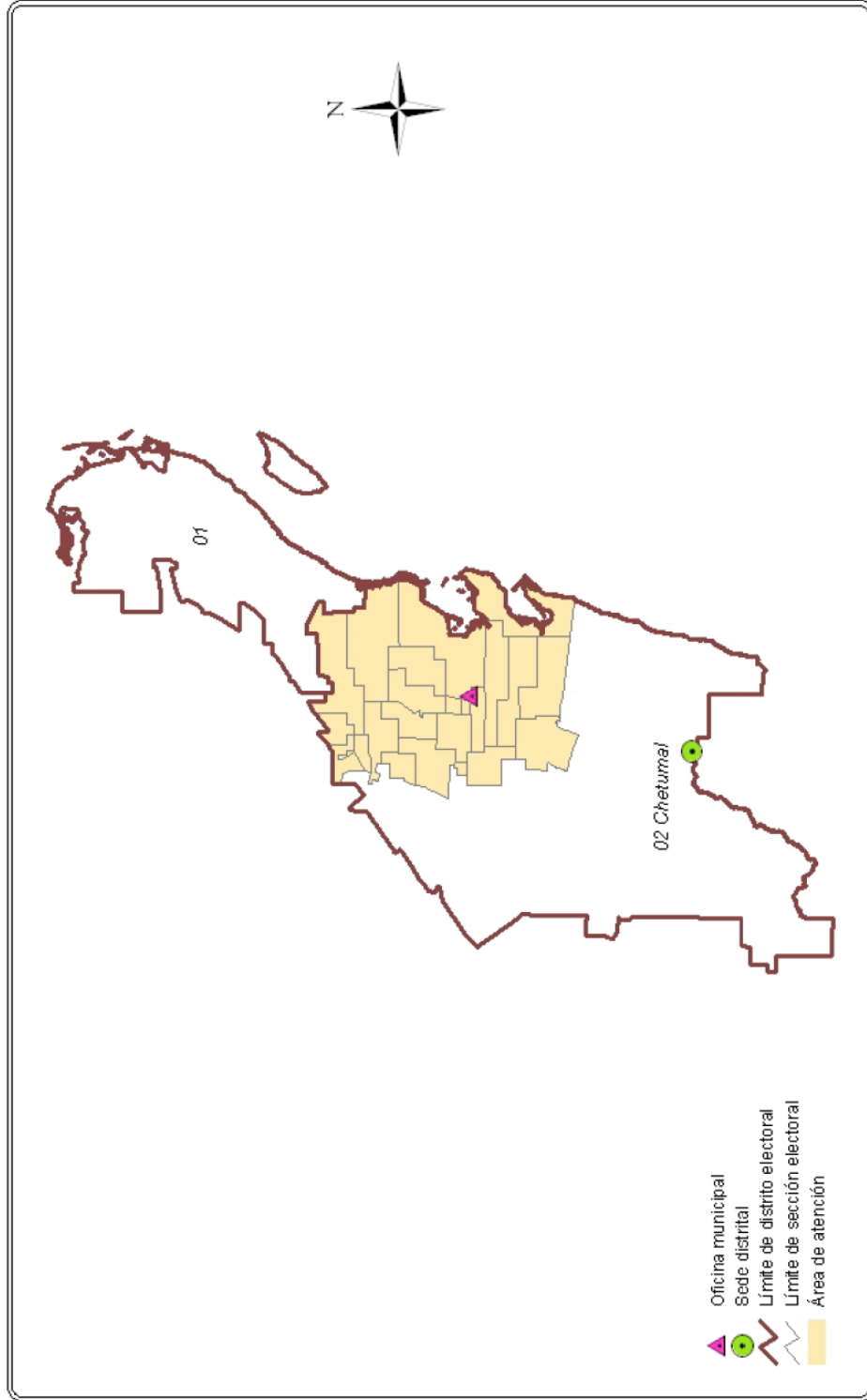
**OAXACA, Distrito 10 con cabecera en Miahuatlán de
Porfirio Díaz: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de San Pedro
Pochutla**

Secciones en el área de atención			
Total	69		
0090	1348	1528	1919
0091	1349	1529	1920
0092	1350	1530	1921
0093	1351	1531	1922
0094	2450	1532	1923
0095	1516	1533	1924
0096	1517	1534	1925
0638	1518	1841	1926
0639	1519	1842	1927
0640	1520	1843	2144
0641	1521	1844	2145
0642	1522	1845	2146
0732	1523	1846	2147
0733	1524	1847	2176
1212	1525	1848	2177
1308	1526	1849	2178
1309	1527	1850	2179
1347			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

QUINTANA ROO

Propuesta de instalación de oficina municipal en Felipe Carrillo Puerto y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**QUINTANA ROO, Distrito 02 con
cabecera en Chetumal: Relación de
secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Felipe Carrillo
Puerto**

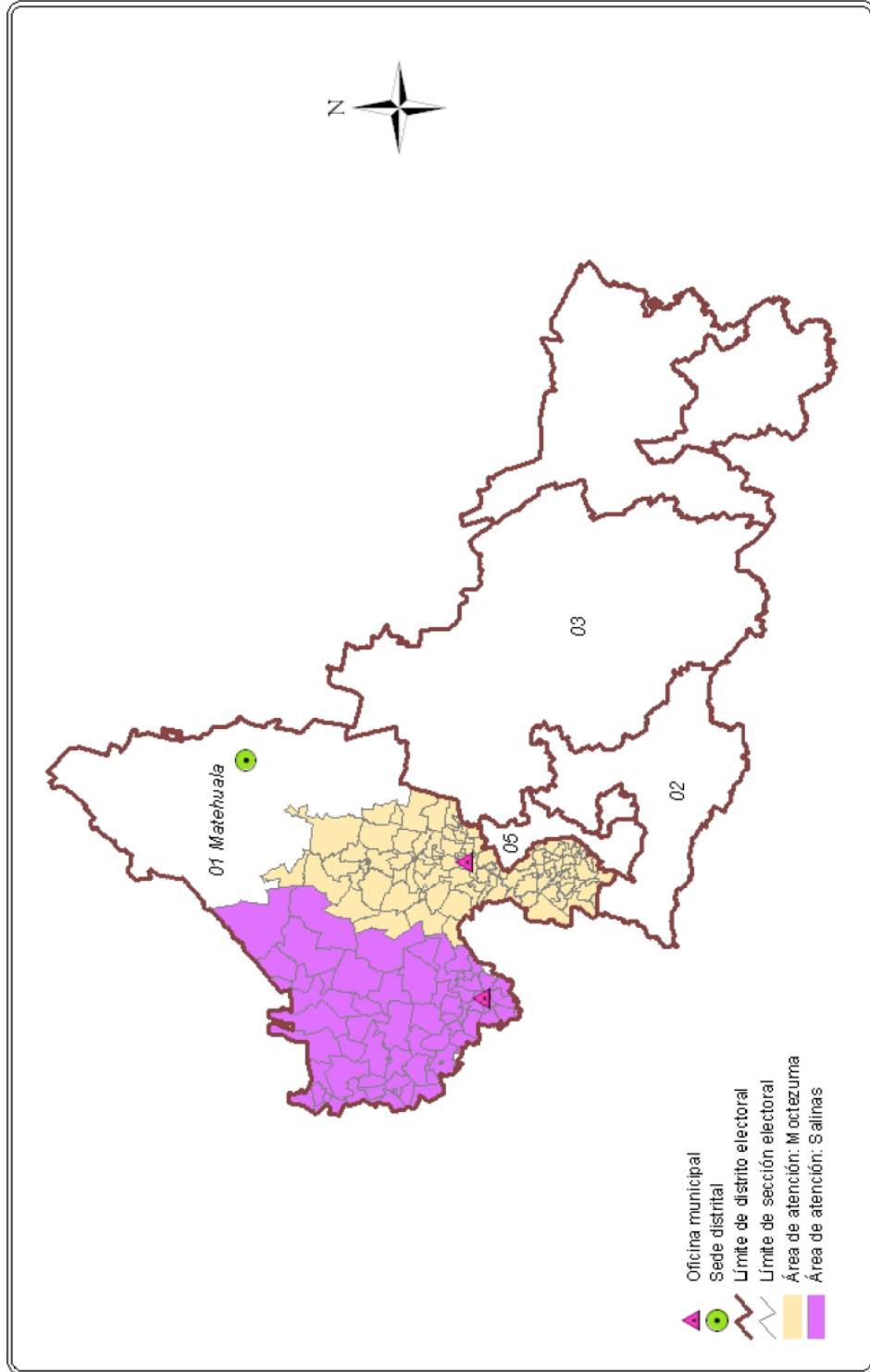
Secciones en el área de atención

Total	31	
0215	0226	0236
0216	0227	0237
0217	0228	0238
0218	0229	0240
0219	0230	0244
0220	0231	0245
0221	0232	0246
0222	0233	0247
0223	0234	0248
0224	0235	0249
0225		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

SAN LUIS POTOSÍ

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Moctezuma y Salinas; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**SAN LUIS POTOSI, Distrito 01 con cabecera en
Matehuala: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Moctezuma**

Secciones en el área de atención

Total	116		
0001	0399	0578	0607
0002	0400	0579	0608
0003	0401	0580	0609
0004	0402	0581	0610
0005	0403	0582	0611
0006	0404	0583	0612
0007	0555	0584	0613
0008	0556	0585	0614
0009	0557	0586	0615
0010	0558	0587	1536
0011	0559	0588	1537
0012	0560	0589	1538
0013	0561	0590	1539
0014	0562	0591	1540
0384	0563	0592	1541
0385	0564	0593	1542
0386	0565	0594	1543
0387	0566	0595	1544
0388	0567	0596	1545
0389	0568	0597	1546
0390	0569	0598	1547
0391	0570	0599	1548
0392	0571	0600	1549
0393	0572	0601	1550
0394	0573	0602	1551
0395	0574	0603	1552
0396	0575	0604	1553
0397	0576	0605	1554
0398	0577	0606	1555

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

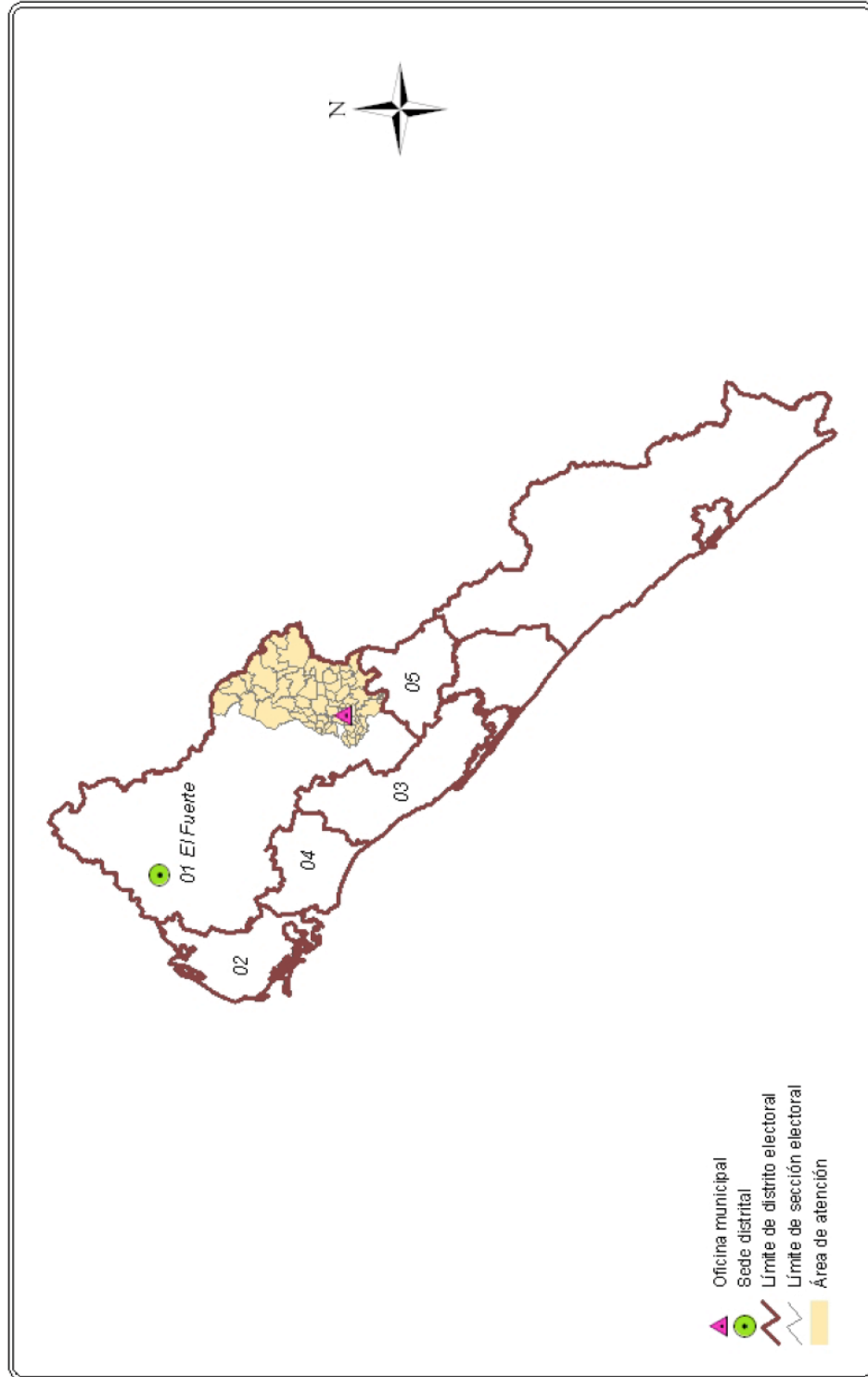
**SAN LUIS POTOSÍ, Distrito 01 con cabecera en
Matehuala: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Salinas**

Secciones en el área de atención			
Total	69		
0724	0743	1233	1620
0725	0744	1234	1621
0726	0745	1235	1622
0727	0746	1236	1623
0728	0747	1237	1624
0729	1221	1238	1625
0730	1222	1239	1626
0731	1223	1240	1627
0732	1224	1241	1628
0733	1225	1612	1629
0734	1226	1613	1630
0735	1227	1614	1631
0736	1228	1615	1632
0737	1229	1616	1633
0738	1230	1617	1634
0740	1231	1618	1635
0741	1232	1619	1637
0742			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

SINALOA

Propuesta de instalación de oficina municipal en Badiraguato y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**SINALOA, Distrito 01 con cabecera en El Fuerte:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Badiraguato**

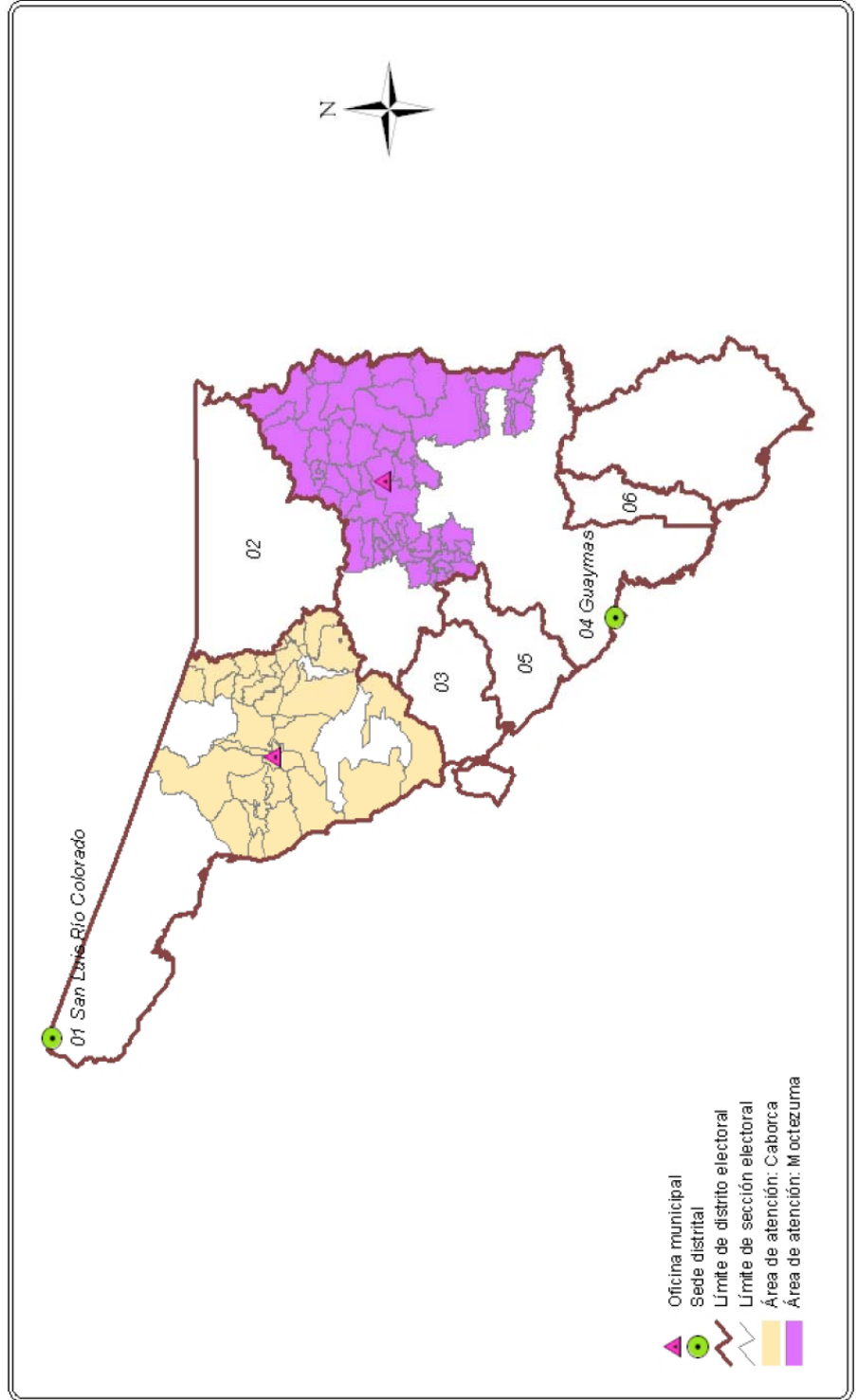
Secciones en el área de atención

Total	65		
0563	0580	0596	0613
0564	0581	0597	0614
0565	0582	0598	0615
0566	0583	0599	0616
0567	0584	0600	0617
0568	0585	0601	0618
0569	0586	0602	0619
0570	0587	0603	0620
0571	0588	0604	0621
0572	0589	0605	0622
0573	0590	0607	0623
0574	0591	0608	0624
0575	0592	0609	0625
0576	0593	0610	0626
0577	0594	0611	0627
0578	0595	0612	0628
0579			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

SONORA

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Caborca y Moctezuma; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

SONORA, Distrito 01 con cabecera en San Luis Río Colorado : Relación de secciones electorales que atendería la oficina municipal de Caborca

Secciones en el área de atención

Total	73		
0033	0261	0298	0316
0034	0262	0299	0317
0035	0263	0300	0318
0037	0265	0301	0319
0046	0266	0302	0320
0066	0278	0303	0321
0067	0279	0304	0322
0068	0281	0305	0323
0069	0282	0306	0324
0232	0283	0307	0325
0252	0284	0308	0326
0253	0285	0309	0327
0254	0292	0310	0328
0255	0293	0311	0625
0256	0294	0312	0626
0257	0295	0313	0627
0258	0296	0314	0629
0259	0297	0315	0630
0260			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**SONORA, Distrito 04 con cabecera en Guaymas :
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Moctezuma**

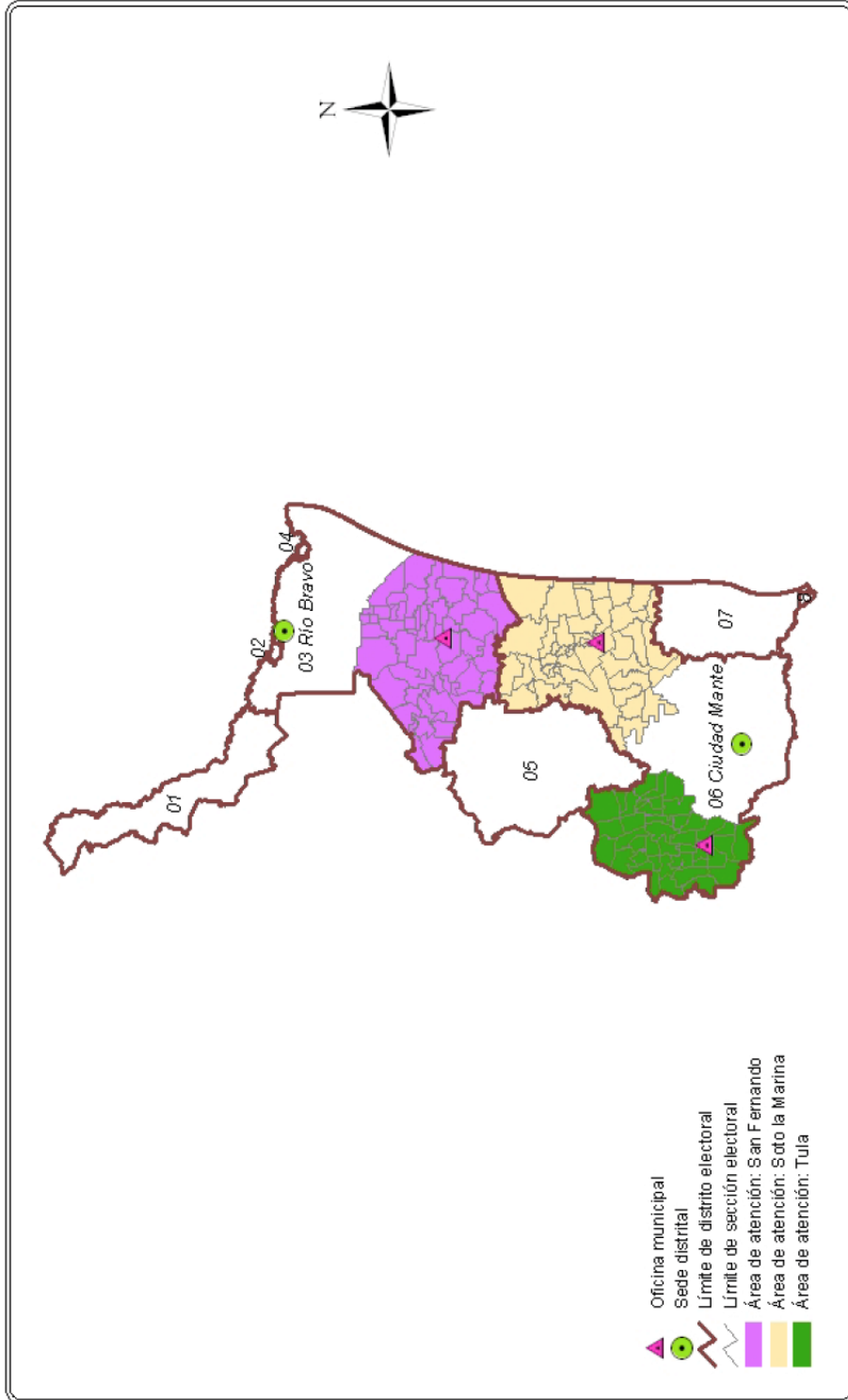
Secciones en el área de atención

Total	81		
0001	0098	0153	0247
0002	0099	0154	0274
0047	0100	0155	0275
0052	0106	0156	0276
0053	0107	0157	0286
0056	0108	0158	0287
0057	0109	0233	0288
0058	0110	0234	0747
0059	0111	0235	0748
0060	0138	0236	0749
0061	0139	0237	0750
0062	0140	0238	0751
0063	0141	0239	0752
0064	0146	0240	0753
0065	0147	0241	0754
0092	0148	0242	0755
0093	0149	0243	0756
0094	0150	0244	0757
0095	0151	0245	0758
0096	0152	0246	0759
0097			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

TAMAULIPAS

Propuesta de instalación de oficinas municipales en San Fernando, Soto la Marina y Tula; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**TAMAULIPAS, Distrito 03 con cabecera en Río
Bravo: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de San Fernando**

Secciones en el área de atención

Total	76		
0108	0714	1240	1259
0109	0715	1241	1260
0110	1223	1242	1261
0111	1224	1243	1262
0112	1225	1244	1263
0113	1226	1245	1264
0114	1227	1246	1265
0115	1228	1247	1266
0259	1229	1248	1267
0260	1230	1249	1268
0261	1231	1250	1269
0262	1232	1251	1270
0263	1233	1252	1271
0264	1234	1253	1272
0265	1235	1254	1273
0710	1236	1255	1274
0711	1237	1256	1275
0712	1238	1257	1276
0713	1239	1258	1277

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**TAMAULIPAS, Distrito 06 con cabecera en Ciudad
Mante: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Soto la Marina**

Secciones en el área de atención			
Total	52		
0001	0144	0387	1291
0002	0145	0388	1292
0003	0146	1280	1293
0004	0147	1281	1294
0005	0148	1282	1295
0006	0149	1283	1296
0007	0150	1284	1297
0008	0381	1285	1298
0009	0382	1286	1299
0010	0383	1287	1300
0011	0384	1288	1301
0012	0385	1289	1302
0143	0386	1290	1303

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**TAMAULIPAS, Distrito 06 con cabecera en Ciudad
Mante: Relación de secciones electorales que
atendería la oficina municipal de Tula**

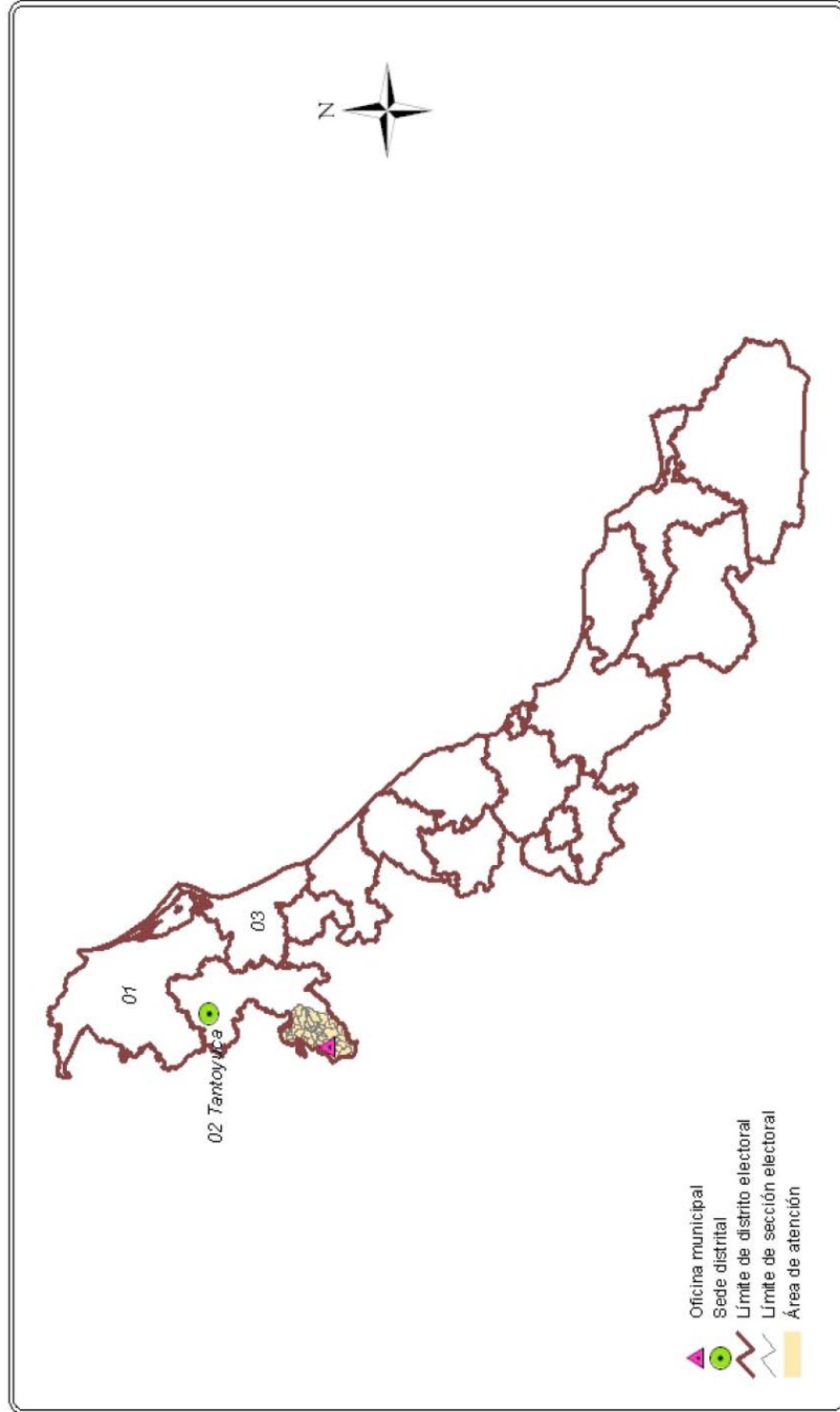
Secciones en el área de atención

Total	49		
0116	0372	0748	1504
0117	0373	0931	1505
0118	0374	0932	1506
0119	0375	0933	1507
0120	0376	0934	1508
0121	0377	1497	1509
0122	0378	1498	1510
0123	0379	1499	1511
0124	0380	1500	1512
0368	0745	1501	1513
0369	0746	1502	1514
0370	0747	1503	1515
0371			

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

VERACRUZ

Propuesta de instalación de oficina municipal en Huayacocotla y su área de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

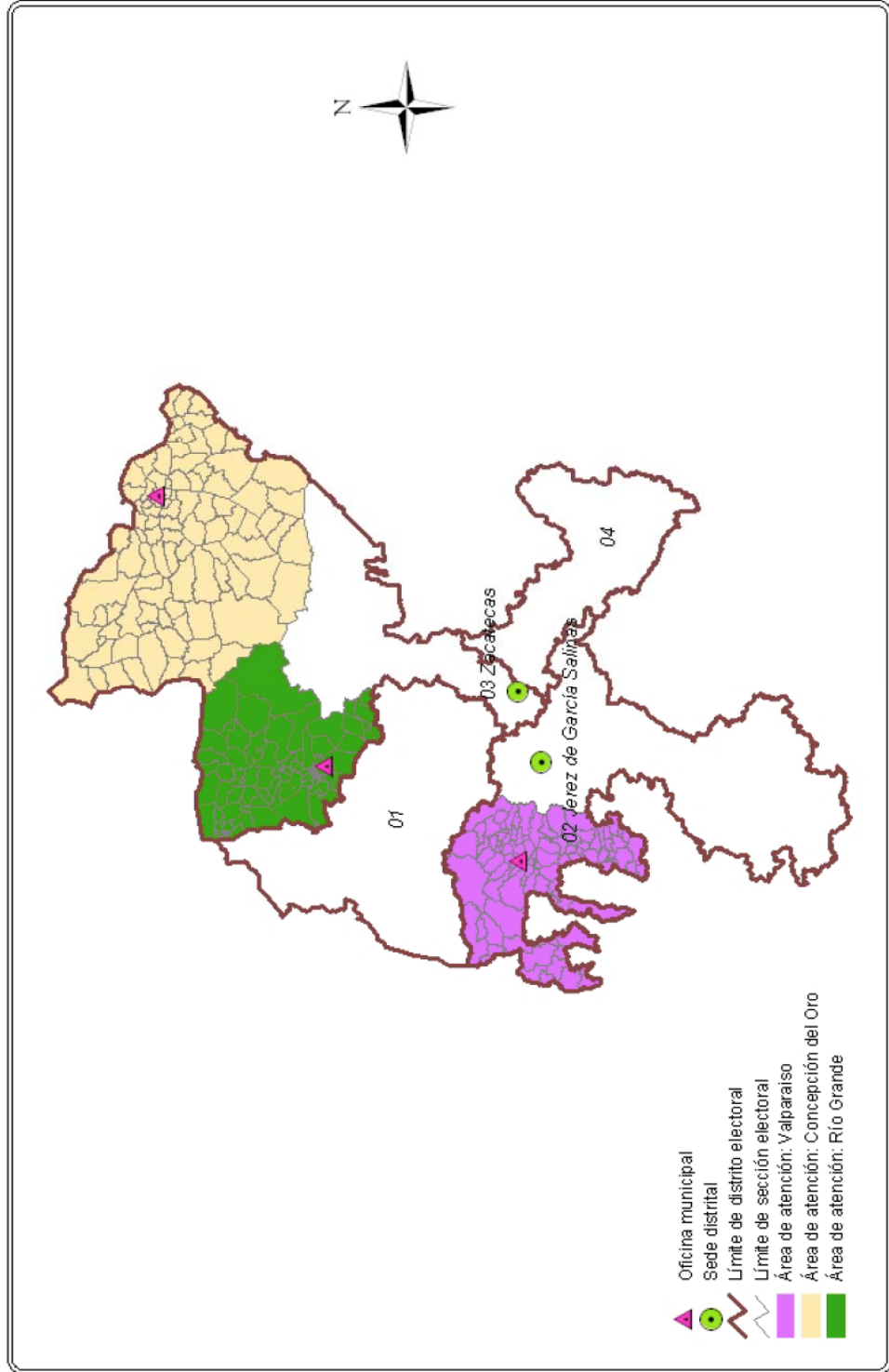
**VERACRUZ, Distrito 02 con cabecera en Tantoyuca:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Huayacocotla**

Secciones en el área de atención			
Total	50		
1623	1636	1696	4553
1624	1637	1697	4554
1625	1638	1698	4555
1626	1639	1699	4556
1627	1640	1700	4598
1628	1688	3799	4599
1629	1689	3800	4600
1630	1690	3801	4601
1631	1691	3802	4602
1632	1692	3803	4603
1633	1693	4551	4604
1634	1694	4552	4605
1635	1695		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

ZACATECAS

Propuesta de instalación de oficinas municipales en Valparaiso, Concepción del Oro y Río Grande; y sus áreas de atención



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**ZACATECAS, Distrito 02 con cabecera en Jerez de
García Salinas: Relación de secciones electorales
que atendería la oficina municipal de Valparaiso**

Secciones en el área de atención			
Total	107		
0914	0941	1548	1575
0915	0942	1549	1576
0916	0943	1550	1577
0917	0944	1551	1578
0918	1525	1552	1579
0919	1526	1553	1580
0920	1527	1554	1581
0921	1528	1555	1582
0922	1529	1556	1583
0923	1530	1557	1584
0924	1531	1558	1585
0925	1532	1559	1586
0926	1533	1560	1587
0927	1534	1561	1588
0928	1535	1562	1589
0929	1536	1563	1590
0930	1537	1564	1591
0931	1538	1565	1592
0932	1539	1566	1593
0933	1540	1567	1594
0934	1541	1568	1595
0935	1542	1569	1596
0936	1543	1570	1597
0937	1544	1571	1598
0938	1545	1572	1599
0939	1546	1573	1600
0940	1547	1574	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**ZACATECAS, Distrito 03 con cabecera en Zacatecas:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Concepción del Oro**

Secciones en el área de atención

Total	104		
0073	0099	0830	0856
0074	0100	0831	0857
0075	0101	0832	0858
0076	0102	0833	0859
0077	0808	0834	0860
0078	0809	0835	0861
0079	0810	0836	0862
0080	0811	0837	0863
0081	0812	0838	0864
0082	0813	0839	0865
0083	0814	0840	0866
0084	0815	0841	0867
0085	0816	0842	0868
0086	0817	0843	0869
0087	0818	0844	0870
0088	0819	0845	0871
0089	0820	0846	0872
0090	0821	0847	0873
0091	0822	0848	0874
0092	0823	0849	0875
0093	0824	0850	1283
0094	0825	0851	1284
0095	0826	0852	1285
0096	0827	0853	1286
0097	0828	0854	1287
0098	0829	0855	1288

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

**ZACATECAS, Distrito 03 con cabecera en Zacatecas:
Relación de secciones electorales que atendería la
oficina municipal de Río Grande**

Secciones en el área de atención			
Total	142		
0061	0410	0736	1221
0062	0411	0737	1222
0063	0412	0738	1223
0064	0413	0739	1224
0065	0414	0740	1225
0066	0415	0741	1226
0067	0416	1192	1227
0068	0417	1193	1228
0069	0418	1194	1229
0070	0419	1195	1230
0071	0420	1196	1231
0072	0421	1197	1232
0386	0422	1198	1233
0387	0423	1199	1234
0388	0424	1200	1235
0389	0425	1201	1236
0390	0426	1202	1237
0391	0427	1203	1238
0392	0718	1204	1239
0393	0719	1205	1240
0394	0720	1206	1241
0395	0721	1207	1242
0396	0722	1208	1243
0397	0723	1209	1244
0398	0724	1210	1245
0399	0725	1211	1246
0400	0726	1212	1247
0401	0727	1213	1248
0402	0728	1214	1249
0403	0729	1215	1250
0404	0730	1216	1251
0405	0731	1217	1252
0406	0732	1218	1253
0407	0733	1219	1254
0408	0734	1220	1255
0409	0735		

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en información proporcionada por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales en julio de 2008.

ANEXO 2

Determinación del costo de instalación y funcionamiento de una oficina municipal Tipo

La estructura organizacional tipo y los costos requeridos para atender eficientemente una oficina municipal son los siguientes:

- Recursos humanos:

1 Técnico "L" y 1 Auxiliar Técnico "D". Este personal se contrataría de manera eventual por honorarios, y el sueldo mensual bruto de cada uno sería de \$6,938 y \$5,211, respectivamente.

- Mobiliario y equipo:

Mínimo deberán contar con dos escritorios, un archivero, una mesa de trabajo, un equipo de cómputo completo, un aparato de fax, un extintor, tres anaqueles y ocho sillas. Este requerimiento se tomaría de los excedentes de las Juntas Ejecutivas de la entidad correspondiente.

- Instalaciones y servicios:

Renta del inmueble, con dimensiones entre 25 y 30 m², con un costo mensual estimado de \$4,823 mensuales.

Servicios de agua, luz, material, útiles de oficina, material de limpieza y teléfono con un costo estimado de \$6,483 mensuales.

Costo único estimado por adecuaciones que el inmueble pudiera requerir de \$8,664 (en este costo se incluye la instalación de una línea telefónica).

Considerando los aspectos antes mencionados, el costo de instalación y funcionamiento de una Oficina Municipal Tipo durante un periodo de 6 meses (febrero a julio) ascendería a \$149,392, como se muestra en el Cuadro A.

En el Cuadro B, se incluyen el gasto total para la instalación de 40 oficinas municipales, durante un período de seis meses.

Cabe señalar, que los costos son aproximados y pueden variar en razón de la zona económica que corresponda.

Cuadro A
Costo total para la instalación y funcionamiento de una oficina municipal tipo, durante el periodo de seis meses.

Concepto	Monto (cifras en pesos)
Total	\$149,392.12
Instalación	\$8,664.04
Operación	\$140,728.08
Salarios**	\$72,893.82
Arrendamiento	\$28,938.48
Servicios*	\$38,895.78

(*) Incluye instalación de línea telefónica.

(**) El cálculo se realizó considerando sueldo, aguinaldo, impuestos y seguro.

Fuente: Estimación realizada por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, septiembre 2008.

Cuadro B
Costo total para la instalación y
funcionamiento de cuarenta oficinas
municipales, durante el periodo de seis
meses.

Concepto	Monto (cifras en pesos)
Total	\$5'975,689.80
Instalación	\$346,561.60
Operación	\$5'629,128.20
Salarios**	\$2'915,755.00
Arrendamiento	\$1'157,540.00
Servicios*	\$1'555,833.20

(*) Incluye instalación de línea telefónica.

(**) El cálculo se realizó considerando sueldo, aguinaldo, impuestos y seguro.

Fuente: Estimación obtenida con los datos proporcionados del Anteproyecto de Presupuesto, elaborado por la Coordinación Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

ANEXO 3

Manual de Operación para Oficinas Municipales

CONTENIDO

FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL.....	75
1. Preparación de la elección.....	75
2. La Jornada Electoral.....	76
3. Posterior a la Jornada Electoral.....	76
PERIODO DE OPERACIÓN.....	77
PERSONAL AUTORIZADO Y FUNCIONES.....	77
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO.....	78

FUNCIONES DE LA OFICINA MUNICIPAL

Las oficinas municipales son órganos de apoyo para que las Juntas Distritales Ejecutivas cumplan con sus tareas en tiempo y forma, en lugares de difícil acceso; en un ámbito geográfico de competencia definido.

Las funciones a realizar en las oficinas municipales se dividen en tres momentos: 1.-Preparación de la elección; 2.-La Jornada Electoral y; 3.- Posterior a la Jornada Electoral.

1.- Preparación de la elección

- Apoyar en la atención a los requerimientos de información del Vocal Ejecutivo, para la actualización de los instrumentos de trabajo necesarios para el buen desarrollo del Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- Auxiliar en la recopilación de información referente a las autoridades municipales y dirigencias de partidos políticos en el ámbito territorial de su competencia, con el propósito de mantener actualizados los directorios correspondientes.
- Coadyuvar, en su caso, en la realización de actividades relativas al Registro Federal de Electores.
- Auxiliar, en su caso, en la difusión de la convocatoria extraordinaria y recepción de solicitudes para el reclutamiento y selección de las personas que se contratarán para fungir como supervisores electorales y capacitadores-asistentes. Asimismo, dar a conocer los resultados del proceso de selección en sus diferentes fases.
- Apoyar los trabajos para la realización de recorridos por las secciones que correspondan, con el propósito de localizar o confirmar, los lugares idóneos susceptibles para proponer la instalación de casillas electorales.
- Apoyar la elaboración de estudios técnicos para la ubicación e instalación de casillas extraordinarias.
- Apoyar en la recopilación y entrega de las anuencias de los propietarios y/o responsables donde se propondrá la instalación de casillas electorales.
- Servir como base de operación para que los capacitadores-asistentes, cuyas áreas de responsabilidad se encuentren en el ámbito de competencia de la oficina municipal, realicen la entrega de notificaciones a los ciudadanos insaculados.

- Funcionar como centro de capacitación electoral para ciudadanos insaculados, en los términos que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
- Auxiliar en la publicación de las listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla en los lugares más concurridos.
- Servir como base de operación para la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla.
- Fungir como espacio para fijar en el exterior del inmueble, el día de la Jornada Electoral y el anterior, las listas con la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla.
- Fungir como oficinas para que los supervisores electorales atiendan las actividades de capacitación e integración de mesas directivas de casilla.
- Funcionar como centro de pago de los capacitadores-asistentes.

2.- La Jornada Electoral

- Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, la oficina municipal funcionará como centro de enlace informativo y de operaciones entre los capacitadores-asistentes electorales y el Consejo Distrital.

3.- Posterior a la Jornada Electoral

- Funcionar como Centro de Recepción y Traslado de la documentación electoral, para su posterior traslado a la sede del Consejo Distrital respectivo, dentro de los plazos establecidos en la ley, tal como lo señalará el Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento de los mecanismos que al efecto acuerden los consejos distritales para la recolección de la documentación de las casillas.
- Funcionar como centro de acopio de los materiales electorales utilizados durante y posterior a la jornada electoral.
- Punto de partida para entregar los reconocimientos y agradecimientos que otorga el Instituto, a los funcionarios de mesas directivas de casillas y a los propietarios y/o responsables de los inmuebles donde se instalaron las casillas, por su participación y apoyo en el proceso electoral federal.

PERIODO DE OPERACIÓN

Se propondrá que las oficinas municipales funcionen de manera temporal, del 1° de febrero al 31 de julio del año de la elección.

PERSONAL AUTORIZADO Y FUNCIONES

Las oficinas municipales funcionarán con personal administrativo de carácter temporal: un técnico "L" y un auxiliar técnico "D". El técnico "L" será el titular de la oficina y su nombramiento deberá ser aprobado por el Consejo Distrital, mediante propuesta que realice la Junta Distrital Ejecutiva.

Las funciones del técnico "L" serán las siguientes:

- Coordinar las actividades que se encuentran previstas en el presente Manual.
- Realizar los trabajos que le sean encomendados por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital.
- Cubrir los requerimientos de información que hagan el Presidente del Consejo Distrital, el Consejo o la Junta Ejecutiva Distrital.
- Reportar al Vocal Ejecutivo sobre los avances y conclusión de las actividades.
- Brindar información a los ciudadanos que la soliciten.
- Verificar el adecuado funcionamiento de la oficina.

El titular de la oficina dependerá directamente del Vocal Ejecutivo Distrital, a quien deberá entregar los informes del avance y conclusión de los trabajos realizados en la oficina municipal. Asimismo, apoyará los trabajos relativos a las Vocalías de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El técnico "D" (operativo o secretaria) será la persona que apoye en sus funciones al titular de la oficina.

Para la operación de la oficina municipal como Centro de Recepción y Traslado, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo que sobre el particular apruebe el Consejo General del Instituto.

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE Y EQUIPAMIENTO

El inmueble contará con una dimensión mínima de 25 m², pero, tomando en consideración que al término de la jornada electoral el inmueble podrá ser utilizado como Centro de Recepción y Traslado, se deberá prever un espacio que garantice la seguridad del resguardo de la documentación electoral, hasta el momento de su remisión a la sede del Consejo Distrital correspondiente.

La oficina se equipará con un mínimo de dos escritorios, un archivero, una mesa de trabajo, un equipo de cómputo completo, un aparato de fax, un extintor, tres anaqueles y ocho sillas.

La Junta Local Ejecutiva será responsable de que la oficina municipal cuente con los recursos materiales y equipo de oficina especificado en el párrafo anterior, los cuales, de ser posible, se deberán obtener del excedente que exista en las juntas ejecutivas de la entidad. Concluido el periodo de operación, los recursos materiales y el equipo de oficina deberán ser devueltos a las Juntas Ejecutivas o instancias que lo aportaron.